

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SALÓN CENTRAL DE SESIONES 'LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO'**

**ACTA No.002 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA VIERNES 30 DE  
ENERO DE 2026 Hora: 08:00 a.m.**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS 2026**

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
Presidente**

**H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
Segundo Vicepresidente**

**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO  
Secretario General**

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO  
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA  
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO  
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
JAVIER AYALA MORENO  
ELKIN YESID BELLO PEÑA  
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ  
ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO  
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON  
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA  
HENRY GAMBOA VARGAS  
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO  
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
LEONARDO MANCILLA AVILA  
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
DANIELA TORRES ZARATE

**PRESIDENTE:** Muy buenos días a todos los compañeros. Damos la bienvenida a cada uno de ustedes, a la Policía Nacional, saludar a los ediles, veedores, eh prensa que nos acompañan el día de hoy, saludar al Secretario de Hacienda, a la Subsecretaria también de Hacienda, al Subsecretario Jurídico

|   |   |                               |                           |        |                    |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 2<br>de 101 |

y a todos los asistentes el día de hoy. Señor Secretario, hacemos llamado a lista y verificación del quorum.

**SECRETARIO:** Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos los honorables concejales presentes en el recinto y demás asistentes al Concejo de Bucaramanga. Señor Presidente, primer llamado a lista siendo las 8 y 14 AM del 30 de enero del 2026.

**SECRETARIO:** Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Señor Secretario, buenos días para usted, para el Presidente. Felicitar a la mesa directiva, ojalá sigamos así puntuales en este nuevo año. Saludar al al Secretario de Hacienda, Francisco, a la Doctora Lina, de parte de Jurídica, a al Doctor Mariño, a las unidades de apoyo, a nuestra Policía Nacional como siempre, muchísimas gracias por estar acá y a las demás unidades de apoyo.

Gustavo Ardila, a nuestro edil, José, profe. Gustavo Ardila, presente, buenos días.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Muy buenos días a los honorables concejales ,a la a todo el personal de la Alcaldía de Bucaramanga, a la Policía Nacional. Presente, señor Secretario.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Presente Secretario, cordial saludo para todos.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Diaz Arévalo

**INTERVENCION H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

|   |   |                               |                           |        |                    |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 3<br>de 101 |

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Presente, señor Secretario, muy buenos días para usted y para todos. Nuevamente, saludar a la Policía Nacional. Presente, señor Secretario.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Muy buenos días para todos. Un saludo especial al Secretario acá presente, a su equipo de trabajo, a todas las personas que hoy hacen presencia en este salón. Por supuesto, a la Policía Nacional, a usted, señor Presidente, a usted, señor Secretario. Eh Como decía el concejal saliente, Presidente, hay que colocarle orden a esto. Presente, señor Secretario.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** No respondió al llamado.

|   |   |                               |                           |        |                    |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 4<br>de 101 |

**SECRETARIO:** Señor Presidente, le informo que el primer llamado a la lista lo han contestado cinco honorables concejales, no existiendo quorum decisorio.

**PRESIDENTE:** Señor Secretario, como no hay quorum decisorio ni deliberatorio, en 15 minutos volvemos a hacer el otro llamado a la lista.

**SECRETARIO:** Así será, señor Presidente.

(EN RECESO)

**PRESIDENTE:** Señor Secretario, muy buenos días nuevamente para todos los compañeros. Eh Señor Secretario, dale gracias a Dios por la oportunidad de vida. Volver a saludar a los mismos actores que estaban acá.

Secretario de Hacienda, Subsecretaria de Hacienda, Subsecretario Jurídico. Eh Los compañeros, la Policía Nacional, Prensa, Área Metropolitana, que nos acompaña acá, con la doctora Estefanía Soto. Y todos los presentes, ediles y presidentes que nos acompañan, prensa el día de hoy, Policía Nacional.

Señor Secretario, volvemos a hacer el llamado a la lista y verificación del quorum.

**SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, nuevamente buenos días a todos los honorables concejales presentes en el recinto y demás asistentes. Segundo llamado a la lista, señor Presidente, siendo las 8 y 34 AM.

**SECRETARIO:** Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Nuevamente presente, Gustavo Ardila, gracias.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Buenos días para usted, señor Secretario, para los compañeros concejales, funcionarios de la Administración, presente.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Bueno, buenos días para todos, un saludo para todos los concejales, a la Administración

|   |   |                               |                           |        |                    |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 5<br>de 101 |

Municipal, saludo especial, a nuestro Presidente, Robin Anderson, y la Mesa Directiva, presente, señor Secretario.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Buenos días, presente.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Presente Secretario.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Diaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Buenos días para todos los compañeros concejales de Bucaramanga, a la Administración, a todas las personas presentes, fraternal saludo en este viernes.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Secretario, buenos días a mis compañeros concejales, a la Administración Municipal, Henry Gamboa, presente.

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Presente, señor Secretario, buenos días nuevamente, Dios los bendiga

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presente, buenos días. Presente, buenos días.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

|   |   |                               |                           |        |                    |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 6<br>de 101 |

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Muy buenos días. Bueno, saludar a la Mesa Directiva, a nuestro Presidente, Robin Anderson, Presidente mérito del Concejo de Bucaramanga, al Vicepresidente Segundo, Luis Castebianco, Castelbianco, qué pena, eh presente, señor Secretario.

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Presente señor Secretario

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Señor Presidente, le informo que el segundo llamado a lista lo han contestado 11 honorables concejales existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

**PRESIDENTE:** Señor Secretario, habiendo quórum decisorio y deliberatorio procedemos a leer el ord, la lectura del orden del día.

**SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Orden del día, llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo: lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 01 del 23 de enero del 2026, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Cuarto: proposiciones. Cuarto, lectura de documentos y comunicaciones.

Quinto: proposiciones y asuntos varios.

Sexto: himno de la República de Colombia, himno del departamento de Santander, himno de la ciudad de Bucaramanga.

Séptimo: tema, clausura en las sesiones extraordinarias del Concejo de Bucaramanga.

Intervención del señor Presidente de la Corporación Ingeniero Robin Anderson Hernández Reyes, Bucaramanga, viernes 30 de

|   |   |                               |                           |        |                    |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 7<br>de 101 |

enero del 2026, hora 8 a.m. Lugar en el Salón de Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firmado por el honorable por el honorable concejal presidente Robin Anderson Hernández Reyes y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales, ¿aprueben el orden del día?

**SECRETARIO:** Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

**PRESIDENTE:** Señor Secretario, continuemos con el orden del día.

**SECRETARIO:** Tercer punto del orden del día, señor Presidente. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 01 del 23 de enero del 2026, por el cual se modifica transitoriamente el Acuerdo municipal 025 de 2004 y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, le informo que este importante proyecto de acuerdo 01 del 23 de enero del 2026 ha sido publicado en la página web del Concejo de conformidad con el reglamento, también está publicada en la página del Concejo la constancia de aprobación en primer debate, el informe de la Comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia de este proyecto de Acuerdo tan importante.

Señor Presidente, también le informo que para este importante proyecto de Acuerdo la Secretaría General citó al doctor Francisco Javier Gómez Muñoz, Secretario de Hacienda, quien en este momento está presente en el recinto; también citó a la ingeniera Alix Johanna Rojas Borja, directora provisional del Área metropolitana de Bucaramanga, que del área allegaron a oficio informando que en reemplazo de la doctora Alix Johanna Rojas Borja, directora provisional del Área metropolitana de Bucaramanga, asistiría la doctora Estefanía Soto, Secretaria General, quien en este momento está en el recinto; también la Secretaría General citó a la doctora Paola Andrea Mateus Pachón, Secretaria Jurídica del municipio de Bucaramanga, y en este momento en el recinto hace presencia el subsecretario jurídico de la alcaldía, el doctor Andrés Alfonso Mariño Mesa, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Señor Secretario, leamos la constancia de aprobación, el informe, el pliego de modificaciones y la ponencia presentada.

**SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Señor Presidente, antes de proceder a dar lectura de la constancia de aprobación, informe, pliego de modificaciones y ponencia del proyecto de Acuerdo, le informo que el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz, radicó en la Secretaría General del Concejo Municipal de Bucaramanga, un oficio el cual contiene unas

|   |   |                               |                           |        |                    |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 8<br>de 101 |

razones de impedimento por parte del concejal para participar en este importante proyecto de Acuerdo, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Señor Secretario, primero que todo registramos la presencia del honorable concejal Oscar Díaz, y segundo...

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Secretario para registrar la asistencia, Oscar Díaz, presidente, buenos días.

**SECRETARIO:** Señor Presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Oscar Javier Díaz Layton.

**PRESIDENTE:** Y segundo, leamos el impedimento, señor Secretario.

**SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Bucaramanga, 29 de enero del 2025. Señores Concejo Municipal de Bucaramanga, asunto trámite solicitud de declaración de impedimento.

En cumplimiento de mi deber como concejal de Bucaramanga, en concordancia con el numeral primero del artículo 11 de la ley 1437 de 2011, y de conformidad con el numeral 10 del artículo 21, deberes de los concejales y el artículo 35, conflicto de intereses del reglamento interno del Concejo Municipal, me permito declarar conflicto de intereses para conocer el estudio y aprobación del proyecto de acuerdo número 1 del 2026, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004 y se dictan otras disposiciones.

El conflicto de intereses se presenta por el desarrollo de mis actividades económicas y las de mi núcleo familiar, toda vez que ejecutamos actividades inmobiliarias y comerciales en el municipio de Bucaramanga, como se encuentra registrado en el aplicativo por la integridad pública y el respectivo libro del Concejo Municipal. Por tanto, solicito respetuosamente a la corporación someter a consideración esta declaración de impedimento. Expongo la presente para su trámite y fines pertinentes.

Cordialmente. Firma el Honorable Concejal José David Cavanzo Ortiz.

Señor Presidente, ha sido leído el oficio que contiene el impedimento presentado por el Honorable Concejal José David Cavanzo Ortiz.

**PRESIDENTE:** Señor Secretario, como usted ya leyó el impedimento, pues vamos a darle un receso mientras se estudia el impedimento del Honorable Concejal. Entonces, un receso, señor Secretario.

**SECRETARIO:** Sí, señor Presidente.

|   |   |                               |                           |        |                    |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 9<br>de 101 |

(EN RECESO)

**PRESIDENTE:** Continúemos, señor Secretario. Hagamos nuevamente llamada a lista.

**SECRETARIO:** Llamado a lista, señor Presidente. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Presente

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Presente

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Presente

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Presente

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Presente

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Secretario, buenos días. Saludos para todas y todos. Secretario de Hacienda, doctor Francisco, bienvenido, Al lado de esa gran mujer, la doctora Lina Policia Nacional, A todos los integrantes del Gobierno. A José allá. Excelente líder, cabecera. Comuna 12. A todos los concejales. Chumi Castañeda, presente.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Diaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Presente, secretario

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Presente, secretario

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 10<br>de 101 |

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Presente, señor Secretario, nuevamente

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presente

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Presente

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Presente

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Presente señor Secretario

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Muy buenos días para todos. Presente señor secretario

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Presente, señor secretario

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que el llamado a la lista lo han contestado 15 honorables concejales existiendo quorum decisorio y deliberatorio. Señor presidente, estábamos en el oficio presentado por el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz. Donde manifestó un impedimento para participar en este proyecto de Acuerdo, Para participar en este proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Señor secretario, volvemos a leer el oficio de impedimento para que todos tengan. Y de una vez procede usted a explicar y al procedimiento que se hace.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Bucaramanga, 29 de enero del 2026. Señores, Concejo Municipal de Bucaramanga.

Asunto, trámite, solicitud de declaración de impedimento. En cumplimiento de mi deber como concejal de Bucaramanga, en

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 11<br>de 101 |

concordancia con el numeral primero del artículo 11 de la ley 1437 de 2011, y de conformidad con el numeral 10 del artículo 21, deberes de los concejales y del artículo 35, conflicto de intereses, del reglamento interno del Concejo municipal, me permito declarar conflicto de intereses para conocer el estudio y aprobación del proyecto de acuerdo número 1 del 2026, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004 y se dictan otras disposiciones. El conflicto de intereses se presenta por el desarrollo de mis actividades económicas y las de mi núcleo familiar, toda vez que ejecutamos actividades inmobiliarias y comerciales en el municipio de Bucaramanga, como se encuentra registrado en el aplicativo por la integridad pública y el respectivo libro del Concejo municipal.

Por tanto, solicito respetuosamente a la corporación someter a consideración esta declaración de impedimento, expongo la presente para su trámite y fines pertinentes, cordialmente. Firmada por el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz.

Señor presidente, ha sido leída el oficio que contiene el impedimento presentado por el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz y se deja constancia que en este momento de la lectura del oficio de impedimento del honorable concejal José David Cavanzo Ortiz no hace presencia en el recinto de la corporación.

**PRESIDENTE:** Señor secretario, traslade el concepto a la oficina jurídica para ver si se configura o no se configura el impedimento del compañero.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Señor presidente, eh de parte de la oficina jurídica eh se hace, hago traslado del concepto que rinde la oficina jurídica del presente impedimento, teniendo en cuenta que el proyecto de acuerdo 01 del 2026 que se está subiendo en la plenaria es un proyecto de acuerdo de interés general, es decir, que afecta a todos los contribuyentes del impuesto predial por igual eh y de conformidad con el artículo 70 de la ley 136 de 1994, el artículo 35 del reglamento interno del municipio de Bucaramanga, el artículo 286 de la ley 5a de 1992 y el numeral primero del artículo 48 de la ley 617 de 2000, los cuales en síntesis establecen que cuando un proyecto eh normativo, un proyecto de acuerdo trate eh temas o regule temas de interés general que afectan a toda la comunidad por igual, no se genera conflicto de intereses para los corporados, por lo tanto, señor presidente, no se configura el impedimento, causal de impedimento manifestado por el honorable concejal José David Cavanzo, adicional que en el oficio de impedimento tampoco está eh la causal específicamente, pero básicamente, digamos, el concepto se resume en que el proyecto de acuerdo regula y está estableciendo unos beneficios tributarios para toda la generalidad de los contribuyentes del impuesto predial

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 12<br>de 101 |

y la ley establece que no se genera conflicto de intereses cuando el proyecto de acuerdo es de interés general.

Señor presidente, este es el concepto que se traslada de parte de la secretaría general, que rindió la oficina jurídica. Señor presidente, también le informo que me acaba de allegar aquí a la secretaría general oficio de impedimento presentado por la honorable concejal Daniela Torres Zarate.

**PRESIDENTE:** Señor secretario, leer el impedimento de la honorable concejal Daniela Zarate.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Señor presidente, Bucaramanga, enero 30 del 2026. Señores, mesa directiva, Concejo de Bucaramanga; asunto: manifestación conflicto de intereses.

Cordial saludo. En calidad de concejal de Bucaramanga y de conformidad con lo establecido en el numeral primero del artículo 11 de la ley 1437 y del artículo 35 de acuerdo 031 de 2018 por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, declaro tener un conflicto de interés para conocer del estudio en segundo debate del proyecto 01 del 2026 ya que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad con obligaciones tributarias con el municipio y en consecuencia se vería beneficiado con la aprobación del proyecto. Por lo anterior, solicito respetuosamente a la corporación someter a consideración la declaratoria de impedimento, atentamente, la honorable concejal Daniela Torres Zarate.

Señor presidente, ha sido leído el impedimento presentado por la honorable concejal Daniela Torres Zarate y se deja constancia que en este momento de la lectura del impedimento la honorable concejal no hace presencia en el recinto.

Señor presidente, igualmente para este impedimento presentado por la honorable concejal Daniela Torres Zarate se hace traslado del concepto de la oficina jurídica en el mismo sentido del impedimento anterior presentado por la honorable concejal José David Cavanzo Ortiz. Es decir, con fundamento en la ley 136 del 94, el artículo 70, el artículo 35 del reglamento interno, el artículo 286 de la ley 5a de 1992, el numeral primero del artículo 48 de la ley 617 de 2000, establecen que cuando los proyectos de acuerdo son de interés general no se configura un conflicto de intereses que le impida a los concejales participar en dichos proyectos de acuerdo, discusión y votación. Por lo tanto, no se configuran las causales expuestas por los dos honorables concejales José David Cavanzo Ortiz y la honorable concejal Daniela Torres Zarate, para que le sea aceptado el impedimento, finalmente se concluye que el impedimento debe ser rechazado y si a bien lo tienen los honorables concejales pues estarían habilitados

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 13<br>de 101 |

para participar en el estudio y debate del proyecto de acuerdo 01 del 2026.

**PRESIDENTE:** Gracias señor secretario. Ya se leyeron los dos impedimentos honorables concejales ahora el procedimiento que se hace es votarlo nominalmente para que cada uno pues tome la decisión de si lo acepta o no lo acepta, ya hay concepto jurídico y cada uno toma la determinación, señor secretario procedemos a hacer la votación

**SECRETARIO:** Sí señor presidente, votación nominal para tomar la decisión de aceptar o no aceptar el impedimento presentado por el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz, abro votación nominal señor presidente, Gustavo Adolfo Ardila Ayala

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Negativo

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Negativo

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Negativo

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Negativo

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Negativo, secretario

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Negativo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Negativo

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Diaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Negativo

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Negativo

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>14</b><br>de <b>101</b> |

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Negativo, señor

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Negativo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Negativo

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Negativo

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Negativo

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Señor presidente le informo que el impedimento presentado por el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz y puesto a consideración de la plenaria ha obtenido 13 votos negativos, por lo tanto, el impedimento ha sido negado, en consecuencia, queda habilitado el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz para participar en la discusión y debate de este importante proyecto de acuerdo.

Señor presidente pongo a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable concejal Daniela Torres Zarate, abro votación nominal del impedimento presentado por la honorable concejal Daniela Torres Zarate. Gustavo Adolfo Ardila Ayala

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Negativo

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Negativo

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Negativo

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Negativo

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Negativo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Negativo

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Negativo

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Negativo

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Negativo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Negativo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 16<br>de 101 |

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Negativo

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Negativo. A Presente. Negativo

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Negativo

**SECRETARIO:** Señor presidente le informo que el impedimento presentado por la honorable concejal Daniela Torres Zárate ha obtenido una votación total de 13 votos de los cuales la totalidad son negativos, por lo tanto, señor presidente, la plenaria ha negado el impedimento presentado por la honorable concejal Daniela Torres Zárate, en consecuencia, la honorable concejal queda habilitada para participar en la discusión y aprobación de este importante proyecto de acuerdo, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Listo señor secretario, continuemos

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente, procederé entonces a dar lectura a la constancia de aprobación, al informe, al pliego de condiciones, de modificaciones y a la ponencia de este importante proyecto de acuerdo, los cuales están publicados de conformidad con el reglamento, en la página del Concejo municipal.

Constancia de aprobación en primer debate. La suscrita secretaria de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público del honorable Concejo Bucaramanga hace costar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 01 del 23 de enero del 2026, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004 y se dictan otras disposiciones, fue aprobado el original de acuerdo con sus modificaciones como se registra en el acta 01 realizada el día 26 de enero del 2026 en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga, firmado por la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

Informe de comisión. La comisión, la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público del honorable Concejo Bucaramanga, informa a la plenaria que en reunión efectuada el día 26 de enero del 2026 siendo las 5 pm fueron citados

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 17<br>de 101 |

los concejales de la comisión primera vía correo electrónico para el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 01 del 23 de enero del 2026, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004 y se dictan otras disposiciones. El presidente de la comisión da la bienvenida a los concejales, a los funcionarios de la administración y solicita a la secretaria hacer el llamado a listas verificación del quorum. Realizado el primer llamado a listas verificación del quorum por la secretaria manifiesta que respondieron cinco honorables concejales, existiendo quorum. El presidente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día, leído el orden del día ha sido aprobado por la comisión.

Desarrollo del informe de la comisión. La secretaria informa al presidente que los ponentes del proyecto de acuerdo son el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco y el honorable concejal Óscar Mauricio Arena Valdivieso, quienes radicaron la secretaría vía correo electrónico la ponencia que fue publicada en la página web del Concejo municipal de Bucaramanga. El presidente solicita dar lectura a la ponencia de la secretaría. El presidente da la palabra al honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar, al doctor Francisco Javier Gómez Muñoz; argumentado el proyecto de acuerdo el presidente solicita... la secretaria da lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo, leído el artículo primero original, la secretaria informa al presidente que fue radicada y firmada por la totalidad de los miembros de la comisión una proposición modificatoria para este artículo, dicho documento tiene el visto bueno de la administración, firmada por el doctor Francisco Javier Gómez Muñoz, secretario de hacienda. El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la proposición modificatoria para el artículo primero, leída la proposición modificatoria por la secretaria el presidente la somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobada por la comisión primera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo primero modificado, la secretaria da lectura al artículo primero modificado del proyecto de acuerdo, del proyecto de acuerdo, leído el artículo primero modificado, el presidente la somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaría dar lectura al artículo segundo, la secretaria da lectura del artículo segundo siendo aprobados por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura el artículo tercero, leído el artículo tercero, se somete a consideración, siendo aprobado por la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al considerando. La secretaria da lectura al considerando

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 18<br>de 101 |

original del proyecto de acuerdo, leído el considerando original del proyecto de acuerdo se somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado la comisión primera.

El presidente solicita dar lectura a la exposición de motivos. La secretaria da lectura a la exposición de motivos, leída la exposición de motivos, siendo aprobada por la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al preámbulo. La secretaria da lectura al preámbulo, siendo aprobada por la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al título, leído el título del proyecto de acuerdo eh por la secretaria, el presidente los somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado el título del proyecto de acuerdo.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 01 del del del 23 de enero de 2026, aprobado por la Comisión Primera, el presidente pregunta a los concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público si aprueban que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate de la plenaria.

La Secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público que el proyecto de acuerdo 01 del 2026 pase a plenaria para el estudio en segundo debate con los respectivos documentos. Informe firmado por los honorables concejales Luis Fernando Castañeda Pradilla, Presidente de la Comisión, los ponentes Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, el Honorable Concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Robin Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar, Liliana Rodríguez Gutiérrez.

Pliego de modificaciones del proyecto de acuerdo. La Comisión modificó el original del proyecto de acuerdo número 01 del 23 de enero del 2026 quedando así: Artículo primero. Adiciónese los siguientes párrafos transitorios al artículo primero del acuerdo municipal 025 del diciembre del diceimbre 7 del 2004 en los siguientes términos.

Parágrafo transitorio número 1. Para el año gravable 2026 los contribuyentes del impuesto predial que cancelen la totalidad del impuesto y sobretasas al 31 de marzo del 2026 tendrán un descuento del 10% sobre el impuesto predial unificado. De conformidad con la normatividad vigente, respétese los límites legales en la liquidación del impuesto predial para la vigencia fiscal 2026.

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

Parágrafo transitorio número 2. Quienes no opten por el pronto pago señalado en el artículo anterior y no puedan acceder a ese descuento podrán elegir diferir el pago del impuesto así: La cuota correspondiente al primer semestre podrá ser cancelado en 4 pagos mensuales sin intereses de mora, la primera de ellas con fecha límite marzo 31 de 2026 y la última en junio 30 de 2026.

La cuota correspondiente al segundo semestre podrá ser cancelada en 5 pagos mensuales sin intereses de mora, la primera de ellas con fecha límite agosto 31 de 2026 y la última en diciembre 30 de 2026. Para acogerse al pago diferido el contribuyente deberá realizar solicitud a la Secretaría de Hacienda antes del 27 de febrero de 2026.

Los contribuyentes que no paguen cada una de las cuotas mensuales que conforman el respectivo semestre en las fechas establecidas, quedaran sometidos a las fechas límites de pago previstas en la RESOLUCION NO. 4-R-202512-00030019 DE DICIEMBRE 5 DE 2025.

La Secretaría de Hacienda pondrá a disposición del contribuyente un aplicativo virtual a través del cual éste pueda hacer la solicitud del pago a través de la página de la Alcaldía que facilite su trámite, así mismo realizará los ajustes necesarios al sistema a fin de que el contribuyente pueda descargar desde la página los recibos de pago mensual y realizar pago electrónico si así lo prefiere.

Artículo 2. La Comisión lo aprobó original.

Artículo 3. La Comisión lo aprobó original. Artículo 4.

El considerando, la Comisión lo aprobó original.

La exposición de motivos, la Comisión la aprobó original.

El preámbulo, la Comisión lo aprobó original.

El título, la Comisión lo aprobó original.

Ponencia. Proyecto de acuerdo 001 DEL 23 DE ENERO DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 025 025 DE 2004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Autor, Alfonso Pinto Frattali, Alcalde encargado. Concejales ponentes: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

Fundamentos jurídicos que soportan el proyecto de Acuerdo 001 de 2026. La Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 819 de el 2003.

Análisis del contexto general. La adopción de incentivos por pronto pago constituye una herramienta de política fiscal

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 20<br>de 101 |

utilizada por las entidades territoriales, orientada a estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, reducir la cartera morosa y mejorar el flujo de recursos para la financiación de los gastos públicos.

Así mismo, el contexto económico y social actual hace necesario implementar medidas que faciliten a los contribuyentes el cumplimiento de sus deberes fiscales, sin que ello implique la renuncia a ingresos estructurales ni afecte de manera negativa la estabilidad financiera del ente territorial.

Desde esta perspectiva, el proyecto responde a una finalidad legítima de interés general, alineada con los principios de eficiencia administrativa y buen gobierno en materia fiscal. En ese sentido, el impacto fiscal se considera controlado y razonable, toda vez que el incentivo está limitado temporalmente y se compensa con el aumento en el volumen de recaudo efectivo y la reducción de costos asociados a la gestión de cobro. Por tanto, el proyecto resulta compatible con el marco presupuestal de ingresos aprobado para la vigencia 2026.

Documentos que acompañan la ponencia: Certificación del Análisis del impacto fiscal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003. El Acuerdo Municipal No. 025 de 2004, norma objeto de modificación transitoria. Acta del Concejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, mediante la cual se avala la medida propuesta.

Sentido de la ponencia: La revisión técnica, jurídica y financiera del Proyecto de Acuerdo 001 DEL 23 DE ENERO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" permite concluir que la iniciativa se encuentra debidamente sustentada en el marco constitucional, legal y reglamentario y que su contenido observa los principios administrativos que orientan la gestión pública local. De conformidad con las consideraciones expuestas en el presente informe, los suscritos concejales ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO, y LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO, nos permitimos presentar ante los Honorables concejales miembros de la comisión primera permanente y plenaria del concejo de Bucaramanga, ponencia positiva al proyecto de acuerdo 001 del 23 de enero de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Señor Presidente, le informo que ha sido leída la constancia de aprobación en primer debate, el informe de la Comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia de este importante proyecto de acuerdo.

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 21<br>de 101 |

**PRESIDENTE:** Gracias, señor secretario. El procedimiento que se va a hacer es darles la palabra a los ponentes de este importante proyecto. Le damos la palabra a los importantes a los ponentes de este importante proyecto 001 del 2026, es el honorable concejal Óscar Mauricio Arenas y el honorable concejal y vicepresidente de esta corporación, el honorable concejal Luis Ávila. Procedamos a darle la palabra al honorable concejal Óscar Arenas.

**INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Muchas gracias, presidente. Bueno, presidente, aquí el honorable concejal Luis Ávila y quien les habla, somos los ponentes de este importante proyecto, un proyecto que toda la ciudadanía está esperando que realmente tenga un incremento, lastimosamente hace un año el incremento fue de un 3% porque acá bajó la administración con un 10% y hay algo que realmente se está volviendo aburrido en el Concejo y es que nosotros parecemos es de trámite. Aquí los concejales parecemos es de trámite, la administración baja un proyecto y nosotros tenemos que darles un trámite. Poco realmente podemos intervenir para darle una mejoría a la ciudadanía y por eso hoy me da una gran duda e inquietud.

Hace un año la administración nos decía, honorable concejal Cristian Reyes, que no se podía, que solamente el 3% porque estábamos a tope y yo le pregunto a los honorables concejales cuántas adiciones presupuestales bajaron, cuántas adiciones presupuestales bajaron. Para tener mayor claridad, presidente, me gustaría mucho que la misma administración hoy nos manifieste aquí cuántas adiciones presupuestales bajaron el día, el año pasado al Concejo de Bucaramanga, porque es que realmente nosotros queremos un incremento, no solamente en el plazo sino también que ese 10% no sea un 10% sino ojalá sea un 20% porque estamos viendo colegios como la Merced que están pagando 600 millones de pesos, colegios como la Presentación que están pagando 600 millones de pesos, cómo van a mantener eso.

O sea, la única manera es que las matrículas suban hasta los cielos, que se muevan como el Cambridge, es la única manera. Entonces, presidente, la primera solicitud para poder continuar con nuestra intervención y poder desarrollar nuestra ponencia de la mejor forma con el honorable concejal Luis Ávila, el cual también manifestó desde el principio que requeríamos el 20% es cuántas adiciones presupuestales bajaron al Concejo el año pasado. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Honorable concejal Oscar, le vamos a dar la palabra al honorable concejal Luis Ávila y ya la administración nos, nos, nos da de alguna manera respuesta a esa. Después de eso, pues eh le damos la palabra a los honorables concejales para que de alguna manera también intervengan en cada uno de los, del asunto que nos atañe hoy,

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 22<br>de 101 |

que es tan importante para la ciudadanía. Tiene la palabra el honorable concejal y vicepresidente de esta importante corporación, el honorable concejal Luis Ávila.

**INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra. Un cordial saludo para usted. José, ¿me puede ayudar con la presentación?

Nosotros, gracias a su decisión, presidente, fuimos designados como ponentes, junto con mi compañero Oscar Arenas, de este importante proyecto de Acuerdo 001 de 2026, por el cual se modifica transitoriamente el calendario tributario y se dictan otras disposiciones, donde lo que se busca son los incentivos por pronto pago y las facilidades de pago a pago diferido del impuesto predial. Pues en el tema, y como un resumen ejecutivo, pues garantizamos acá la equidad y la eficiencia tributaria para el 2026 eh y la factura, en un contexto que la facturación del impuesto predial unificado se generó el 12 de enero del 2026 y que, pues debido al empalme del gobierno, los ajustes administrativos estándares con el descuento se ven reducidos. Aquí nosotros, como como concejales ponentes, queremos darle la claridad a los ciudadanos y la propuesta del municipio es la extensión de las fechas de descuento del 10% hasta el 28 de febrero y el 5 hasta el 31 de marzo.

Es la propuesta que viene de la administración municipal, donde pues ellos justifican que el plazo del pago con descuento se reduce antes de conocer el valor a pagar, la generalidad de la logística. Y pues nosotros, como, siguiente José, nosotros en la comisión primera, pues de manera responsable con los honorables concejales, vimos los cumplimientos legales y la sustentación que tiene la administración municipal frente a estos, a este importante proyecto y como, la siguiente José, como les venía diciendo, el 10% hasta el 28 de febrero y el 31 hasta el 5 de marzo, junto con la modalidad de pago diferido en cuotas mensuales en el primer semestre de cuatro pagos y en el segundo semestre de cinco pagos sin ningún tipo de interés.

Vemos la solidez de la cultura tributaria, a hoy aproximadamente más de 30 mil contribuyentes han pagado el impuesto predial, la siguiente José, de un consolidado de más o menos de 270 mil contribuyentes a pagar. El impacto de la actualización catastral y la equidad, pues acá con la administración en las diferentes mesas de trabajo realizadas, manifiestan que el 3% que es lo de ley ha sido el impacto que se ha hecho en la actualización catastral de los algunos previos y obviamente pues hay unos casos específicos donde se ha manifestado que el incremento ha sido el 40 al 50 %, sobre todo en los sectores 2, 4 y 5, que es aquí donde la administración municipal pues ha prestado el servicio de que estos contribuyentes que tienen esta duda y frente a este incremento pues van a ser atendidos estos casos específicos.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>23</b><br>de <b>101</b> |

La siguiente José, la viabilidad fiscal y el cumplimiento de la ley 816 de 2003, pues el presupuesto definitivo es de 270 mil millones, con una cuota de descuento de más de 31 mil millones para que el recaudo neto sea de 270 mil millones. Nosotros como concejales ponentes realizamos una proposición ese día en la comisión primera del 20% de descuento hasta el 31 de marzo, entonces aquí pues empezamos el debate de la socialización y al final según la postura de la administración se queda una proposición del 10% donde posteriormente aparece una también de otros honorables concejales que hablan del 13% que es la misma del año anterior, entonces nosotros para darle eh avance al importante proyecto pues generamos la inquietud, dejamos de que aquí el margen pues donde se toman las decisiones es en plenaria, que es el máximo orden, pues es la realidad de que nosotros aquí eh avancemos en este importante proyecto y escuchemos a los honorables concejales como ya lo hicimos con las diferentes manifestaciones, también de si cumplen o no cumplen los requisitos, sobre todo en el proceso de que no tener eh anomalías, sobre todo para que nosotros los concejales no extralimitamos nuestras funciones con los impedimentos.

Pues acá está, se abre el debate, como decía mi compañero, seguimos con el 20% de descuento como esa propuesta que traemos acá al Concejo Bucaramanga y bueno, el debate está abierto Presidente para que tomemos decisiones. Muchas gracias Presidente por uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Bueno compañeros, ya les, les de alguna manera escuchamos la palabra a los honorables ponentes, no sé, acá sabe que esto es de todos, honorables concejales, hay personas que pidieron la palabra y ustedes también están acá, eh son la parte importante de esta corporación, entonces le damos la palabra a las personas que pidieron o los escuchamos a ustedes primero. Tiene la palabra concejal Cristian.

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** Secretario para registrar una asistencia.

**INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Gracias Presidente, creo que abrir la discusión de este proyecto de acuerdo tan importante que año a año venimos trabajando sobre el coletazo que tiene la actualización catastral en los incrementos del impuesto predial, aquí hemos hecho varios debates de control político y hemos evidenciado todavía desde la Comisión Primera y el análisis que hacen mis compañeros ponentes, pues que tenemos un 25% de los predios todavía que tiene un incremento superior al IPC, ¿qué quiere decir eso en la realidad?

Que la gente cuando va a liquidar y hace su comparación...

**PRESIDENTE:** Compañeros, por favor escuchemos...

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

**INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Yo sé que es un tema bastante importante para los ciudadanos que nos están viendo el día de hoy, eh respecto al incremento que ha tenido el impuesto predial, Presidente, por eso lo hemos venido solicitando a la Secretaría de Hacienda hacer el análisis de ese porcentaje de descuento por pronto pago, si bien es cierto ya nos, ya solamente queda el 25% de los precios que tiene un incremento superior al IPC, de todas maneras estamos hablando de más de 20 mil contribuyentes según los cálculos que nosotros venimos haciendo y según las preguntas que le hicimos en el debate de la Comisión de Hacienda.

Yo creo que es pertinente que este Concejo, en este segundo debate, le hagamos la petición a la Administración que el porcentaje sea un poco más alto de descuento como un incentivo a los contribuyentes que son buenas pagas en Bucaramanga, que están al día con sus impuestos y que hoy, por aquellas eh situaciones económicas, no solamente del mes de enero, extenderles hasta marzo, que ya es algo que pues está prácticamente como con, consolidado o concertado con la Administración, sino también mirar la posibilidad de cuánto sería el impacto, yo creo que Bucaramanga tiene unas finanzas bastante fuertes, este año 2.2 billones, cuando nosotros llegamos a este Concejo, los ingresos de libre destinación, concejal Yesid Bello, eran de 400 mil a 500 mil millones, pues hoy tenemos ingresos de libre destinación por 900 mil millones de pesos después de cinco años o seis años con el ingreso de esta actualización catastral.

Entonces Yo creo que es muy pertinente, Secretario, lo que le decía en la Comisión, yo lo digo en privado y lo digo también en público, en la defensa de los contribuyentes que hoy hacen la comparación y más de 20 mil precios tienen el incremento superior al 5, al 10, al 15 y algunos hasta el 50% año a año, no solamente en la vigencia del 2026, sino en la vigencia del 2025, también les incrementó 30, el 40 y el 50 %. Claro que sí, hay que dejar la aclaración que la sobretasa ambiental no se puede calcular, entonces quiero reiterarle nuevamente, primero, que nos dé exactamente la cifra, cuántos son los previos o los contribuyentes a los que les tuvo un incremento superior al IPC y segundo, la petición nuevamente a la Administración es que válido la extensión del 10% hasta el 30 de marzo o hasta el 31 de marzo, pero la petición es que podamos hacerles un descuento superior por pronto pago a los contribuyentes en la vigencia del 2026, especialmente aquellos que están con un incremento superior al IPC, aquellos predios que esté ajustado con IPC creería que lo justo es hasta el mes de marzo como un alivio, segundo, eh aquellos que tenga superior este aumento, pues podamos nosotros revisar la posibilidad como lo hemos hecho en años anteriores, que el porcentaje de descuento por pronto pago sea superior al 13% y me uno a la petición que ha hecho el señor ponente Luis Ávila

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 25<br>de 101 |

y Oscar Arenas, que ojalá pudiéramos estar dentro del 20% revisando aquellos que subieron el 30, el 40 o el 50% como un alivio y un incentivo por pronto pago eh dentro del tributo del impuesto predial, yo creo que es lo más justo, creo que las finanzas, estoy seguro que las finanzas del municipio están fuertes, sabemos que se vienen unas obras importantes y que necesitamos recursos, también es cierto, pero también eh impactar a este número de contribuyentes que han tenido unas alzas significativas es un buen mensaje para la ciudad, para ellos y obviamente desde la administración, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Listo, como arrancamos vamos a darle la palabra a los honorables concejales, tiene la palabra el honorable concejal Diego Lozada, Camilo Machado, Gustavo Ardila, así sucesivamente, Nelson Mantilla y Tito Rangel.

**SECRETARIO:** Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias, de igual forma del honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Gracias presidente, de entrada, voy a pedirle un minutico, unos minuticos más que quiero hacer un contexto, unas preguntas que creo que son importantes para el debate que vamos a tener hoy acá en el Concejo, saludar a todos los compañeros a quienes hoy nos acompañan, eh hacer un balance histórico secretario respecto al tema del recaudo. Del 2020 al 2025 se ha aumentado casi un 109 % de recaudo en Bucaramanga, eso quiere decir que los bumangueses han sostenido fiscalmente todos los planes y proyectos que ha tenido el municipio, solamente analizando entre el 2024 y el 2025, como había expuesto el ponente, creció un 21.2% el recaudo, pero usted se pone a mirar concejal Arenas, sobre el tema del incentivo tributario, es decir, esos descuentos de pronto pago y pues analizando lo que nosotros hemos venido adelantando en el Concejo, 2024 un 20%, 2025 un 13%, hoy se plantea un 10% presidente, eso nos quiere decir que esta ciudad recauda más impuesto predial, pero cada vez es menos el descuento por pronto pago para los bumangueses y eso no es coherente con la plata que se recauda y en ese sentido pues tenemos que empezar a revisar eh lo que se ha venido mirando en los debates por predios, solamente en el rango del 4% y el 30% de crecimiento del valor del impuesto predial, encontramos casi 35 mil predios y ahí usted empieza a hacer el análisis del 31 al 50%, casi 9.700 predios, más del 50%, que esto no lo entendemos porque en la liquidación del impuesto predial, esa es una de las preguntas que queremos trasladar, por qué hoy más del 50, unos predios tienen el crecimiento de más del 50%, cuando no es coherente con lo que habla la 19.95 y hablar también sobre esos 4.519 predios que aparecen sin liquidación presidente, lo que queremos saber hoy es por qué están sin liquidación, por qué van a aumentar, por qué van a disminuir, porque qué consideración van a tener.

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 26<br>de 101 |

Ahora, lo que queremos saber es cuántos predios por sector, no por porcentaje, sino por sector han presentado un aumento, es decir, sector 1, sector 2, sector 3, sector 4, como lo tienen ustedes dividido, cuántos han presentado ese aumento y de cuánto ha sido, porque hoy tenemos es la división por porcentaje secretario y eso no nos permite incluso revisar si los ajustes y los aumentos han estado de acuerdo a lo que se establece en la norma.

Ahora, en ese sentido, eh quiero hacer un análisis sobre lo que hablamos de la efectividad del descuento. Eh Tuve la oportunidad de revisar los debates que ustedes tuvieron en comisión primera y ustedes hacen un planteamiento diciendo que el descuento del 10% puede generar un impacto de 31 mil millones de pesos aproximadamente a el recaudo efectivo. Hoy lo que yo creo, queremos saber por parte de acá del Concejo, del concejal Diego Lozada, es cuánto ha sido ese recaudo efectivo con el descuento de pronto pago para el 24 y 25, porque es que se habla de supuesto, secretario, y no toda la gente paga en las fechas, los incentivos son para incentivar, valga la redundancia, si nosotros planteamos un ejercicio de mayor descuento, de mayores fechas, un ejercicio atractivo, nosotros vamos a recaudar, ustedes van a recaudar más plata para que eso sirva para los planes, programas y proyectos, y a la vez van a aliviar el bolsillo de los contribuyentes. Y en ese ejercicio también es importante entender cuánto es el valor diferencial entre el 10 y el 15%, hoy ya sabemos que el 10 se habla de 31 mil millones de pesos, cuánto sería la posible afectación con un 15% descuento secretario, que esa es la propuesta que hoy estamos trayendo acá al Concejo de la ciudad de Bucaramanga, que se dé un 15% de descuento, pero que a su vez se amplíe el término hasta el 31 de marzo. En ese ejercicio, el debate pasado, luego de discusiones, lograron el 13%, yo me aparté de esa votación, la voté negativo, porque consideraba que para la fecha habían aumentos que superaban el 45% en muchos sectores, pero hoy, bajo la figura del coletazo de la actualización catastral, que yo no sé qué término jurídico tenga eso, un coletazo, estamos viendo los problemas en cada uno de los sectores que son persistentes.

Y eso va ligado a lo que debatimos el año pasado acá, sobre el recaudo del 11% del impuesto predial. Ese ejercicio hoy tenemos que dirimirlo, para poder tener la claridad de si ese recaudo eh podemos trabajarlo bajo la figura de un 15%, de un incentivo acorde real, fíjese que quedaría en un concepto ponderado, prácticamente organizado y equilibrado con lo que se ha manejado en estos últimos años. Y Presidente, solicitarle un minuto ya para terminar, sobre unas consideraciones muy puntuales, técnicas y jurídicas sobre lo que es el acuerdo normativo.

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 27<br>de 101 |

Sobre el artículo 2, hay una discrepancia, eh señores de la oficina jurídica, si ese artículo 2 sería un párrafo transitorio o un artículo como tal, porque es que aquí estamos modificando, es un acuerdo de hace 22 años, que ese es el llamado a la administración municipal. Hoy revivimos un acuerdo a año tras año, que lleva más de 22 años y no tiene claridades sobre cómo va aumentando el recaudo, cómo va aumentando las finanzas del municipio y eso nos impide a nosotros tener la claridad de cómo vamos a poder organizar unos incentivos tributarios acordes a la realidad financiera. Ese párrafo transitorio, que sería el párrafo transitorio número 3, en vez de artículo 2do, porque es inmerso a la norma de lo que ustedes van a modificar en el acuerdo 0 venti del venti del 2004 perdon.

Y sobre el tema del sistema de pago a cuotas, secretario, yo felicito y reconozco las buenas acciones de la administración. Aquí cuando llegamos en el 2024, establecimos una propuesta de que el impuesto predial se pudiera pagar a cuotas y sin intereses. Esa idea sigue manteniéndose en el tiempo concejal Luis Ávila, en el 2024, en el 2025 y hoy la traen para el 2026.

Pero no ve uno que le hagan publicidad o que se exponga esta medida a favor de los bumangueses, que lo hagan por medios de amplia divulgación, que les extiendan esta información a la gente, que lo hagan a través de los canales de información. Entonces, eso es un llamado muy importante, esto es un alivio que ha salido desde el Concejo y puede entregar una realidad importante. Ese planteamiento de las preguntas queremos hacerlo para abrir el debate, secretario.

Nosotros queremos hoy poner sobre la mesa una propuesta real, un 15% de descuento hasta el 31 de marzo, que motive, que genere una posibilidad de recaudo mayor. Si hay necesidad de modificar el CONFIS, aquí nosotros todos estamos del lado de los bumangueses y se puede hacer un ejercicio de suspensión para avanzar en este procedimiento. Pero hoy sí queremos que no sea un debate de trámite, como lo ha dicho el ponente, sino que sea un debate que esté acorde a las necesidades de los bumangueses y podamos nosotros avanzar en entregarle unos descuentos que son efectivos y acordes al aumento que se han presentado en diferentes sectores de la Ciudad Bucaramanga. Presidente, usted es muy amable, muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias a ustedes, compañeros concejales. Acá se les da tiempo suficiente para que, por favor, pues todos estemos y respetemos el tiempo de cada uno de ustedes para que así sea como se ha venido haciendo en la corporación. Entonces, le damos la palabra al Honorable Concejal Camilo Machado.

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 28<br>de 101 |

**INTERVENCION H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Muchas gracias Presidente por el uso de la palabra en este importante debate que la ciudad ha estado esperando ya hace un buen tiempo. Hoy los ciudadanos, muy preocupados, constantemente nos escriben, nos dicen, bueno, ¿qué pasó? Ya estamos prácticamente en la fecha final, por lo menos, del pago de este impuesto.

Es bueno que, en aras de de la planeación, estos proyectos se puedan presentar con mayor antelación y no prácticamente el último día eh que tenemos los ciudadanos para pagar este impuesto. Esto, digamos, de cara al futuro, porque la gente pues sí se preocupa, además de la incertidumbre, ¿será que se aprueba, no se aprueba? Em Eso, por un lado.

Y por el otro, pues el año pasado se dio esta discusión y decíamos que la ley lo que manifiesta es que lo que debe incrementar como máximo es el IPC más 8. Pero eso no se cumple en este ocasión tampoco, porque hay predios que están, como lo han ya mencionado mis compañeros, en incrementos sobre el 40 al 50 %. Y creo que en eso debe haber un reajuste, no solamente un descuento, porque aun existiendo descuentos, les están cobrando de más.

No tienen ningún descuento, sino que, al contrario, el alza está por encima de lo que la ley está permitiendo. Por eso, a quienes tienen esta situación, lo que nosotros invitamos, pues uno, es que la administración les evite eh el acudir a instancias judiciales, a intentar bajar estos cobros ilegales, porque es trámite de recursos de energía, sino que en compasión del bolsillo de la gente, pues sea la administración la que de oficio, de una vez puede hacer esos reajustes y recalcular lo que se les está cobrando de más a esos predios, teniendo en cuenta el IPC más 8, que es lo máximo que podría incrementar, digamos, un predio de año a año.

Ahora, siempre nos dicen, no, es que aumentar 7 puntos, 17 puntos el descuento, hoy está en 13, algunos dicen el 20, incluso se podría pensar en más. Dicen, no, es que eso desestabiliza la finanza del municipio, pero estamos a portas de que la alcaldía, que ha venido diciendo que las finanzas de Bucaramanga son extremadamente sólidas y que está a punto de endeudarse más de 500 mil millones de pesos y pagar intereses millonarios, pues hoy ese argumento yo creo que no se puede usar en esta plenaria, no se puede decir que si se aumenta al 20, al 25, al 30% descuento, las finanzas del municipio se vayan a desestabilizar, porque, pues si fuera así, no presentarían el empréstito que está a la vuelta de la esquina, que ya ha anunciado la alcaldía con bombos y platillos y por eso lo que nosotros pedimos es un descuento de verdad acorde pues a las finanzas del municipio, que hoy son sólidas, que hoy son seguras y que hoy un descuento superior al 13, que de verdad no representa, eh digamos, lo

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 29<br>de 101 |

que está viendo el bolsillo del ciudadano, pues sería apenas lo mínimo que podría ser esta administración.

Ahora, desde el año pasado nos dijeron, le pido un minuto más presidente, por favor, desde el año pasado nos dijeron, no, es que la solución es modificar el estatuto tributario para cambiar la fórmula o cómo se calcula, eh digamos, finalmente ese aumento, porque hoy se calcula de la forma más perjudicial para el bolsillo del ciudadano, pero ese proyecto en un año la alcaldía no lo bajó, se hicieron los de la vista gorda, simplemente lo dejaron a un lado y finalmente no llegó la modificación al estatuto tributario para que la incremento del impuesto predial de este año fuera justo, con la tasa más beneficiosa para el bolsillo de la gente.

Y ahí creo que esa mea culpa que debe hacer la administración municipal, tiene que verse reflejada ahora en un descuento quede verdad esté a la altura de las necesidades del bolsillo de las personas. No puede ser que las administraciones, en este caso la de Bucaramanga, sigan abusando del bolsillo de la gente, la gente es muy puntual, la gente con mucho esfuerzo paga su impuesto predial, pero tampoco es para que esa cultura del buen pago sea la excusa para abusar con incrementos que desfazan completamente lo que permite la ley, pero además de eso que no ceden los descuentos necesarios en un momento en que las finanzas del municipio, ustedes los pueden ver en las alocuciones de de o las intervenciones del alcalde, pues son absolutamente sólidas. Entonces lo que pedimos es que de verdad se piense del bolsillo de la gente, porque excusas para no hacerlo hay un montón, pero si hay la voluntad política de hacer un incremento por encima de ese 13%, pues es lo que hoy se debe ver reflejado y darle esa buena noticia a los bumangueses. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias a todos. Sistemas, si quiere hagamos una cosa para que regáله a todos cinco minutos con una extensión de dos minutos más, para que todos tengamos la misma temporalidad, todos pues tengamos claros el tiempo para que realmente pues de alguna manera eso se dé en el acuerdo de todos. Entonces, eh le damos la palabra al Honorable concejal Nelson, entonces quedamos claros, Gustavo Ardila, qué pena, el Honorable concejal Gustavo Ardila, después viene el Honorable concejal Nelson Mantilla.

Son cinco minutos con una adicional de dos para que tengamos claros todos el tiempo y las y las reglas de alguna manera para que cada uno tenga participación necesaria. Tiene la palabra el Honorable concejal Gustavo.

**INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Muchísimas gracias, presidente. Saludando nuevamente a la Administración Municipal, al Secretario, a la Doctora Lina, a la Policía, a los medios de comunicación. Hoy nos nos citan aquí en plenaria

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 30<br>de 101 |

a discutir un proyecto de acuerdo que yo creo que, eh aparte de afectar a todos los contribuyentes de Bucaramanga, que son más de 207 mil predios que tiene Bucaramanga, también nos obliga a nosotros los concejales a actuar con la entereza, pero también con el sentido común de lo económico y de las afectaciones que pueda tener un incremento o no.

En Comisión Primera, nosotros, con el beneplácito de la Administración, cabe recordar que todos estos cambios de este proyecto, de este acuerdo, deben tener el aval de la Administración Municipal. La Administración eh ya accedió a que el descuento por pronto pago no terminara el día de hoy, sino fuera hasta el 31 de marzo, con el 10% de descuento, es decir, dos meses más con el descuento. Y es muy importante aclararle a la ciudadanía, y hoy que estamos en plenaria, a los honorables concejales, es pues si es cierto que el el recaudo por el impuesto predial ha subido en los últimos años casi el 20% año a año. Casi el 20%. Eso es es Y los descuentos que se dan alcanzan más o menos los 30, más de 30 mil millones de pesos que el municipio deja de recaudar por otorgar esos descuentos, 31 mil, 32 mil millones de pesos. Ese impacto fiscal hay que tenerlo en cuenta.

Yo también estoy de acuerdo de que de que luchemos por acceder a un mayor recaudo, a un mayor descuento por pronto pago, pero también nos tiene que llamar a nosotros la obligación de que las iniciativas para promover el pronto pago deben ser ajustadas a una normatividad, a un marco fiscal que tiene el municipio. Y si bien es cierto, hay predios que han subido más del porcentaje habitual, porque son nuevas construcciones, remodelaciones, o por el famoso rezago que trae la aplicación de los avalúos desde el 2018. Es importante, honorables concejales, y esta es la pregunta que la administración debe respondernos, porque a la gente del común nos interesa saber cuánto es el descuento, el 10, el 12, el 15, pero también no debemos perder de foco el impacto que tiene el tema del incremento del salario mínimo legal vigente, porque una cosa es hacer a los que son comerciantes y los que tienen sus propias empresas, doctor José David Cavanzo me mencionaba esta mañana, de la gravedad del incremento del salario mínimo, qué coletazo va a tener en la administración municipal, porque dirán, no, pues es que subió el 8% el salario mínimo, o el 9, pero ya se habla más del 20%, pues en dónde se desbalanza, se desajusta el tema. Y una de las cosas, José David, concejal, es el Fondo de Seguridad, acuérdense que el Fondo de Seguridad lo teníamos en un monto y ahora lo convertimos en salarios mínimos. ¿Cómo es el coletazo que tiene la administración?

Yo estoy de acuerdo y lógicamente que sea el incremento del 10, del 12, del 15, pero esto también tiene que ser de un consenso con la administración y la responsabilidad financiera. Acordémonos que Bucaramanga es un municipio de categoría especial y cualquier desbalance que se haga, que el

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>31</b><br>de <b>101</b> |

día de mañana no nos pueda afectar de pasar de un municipio de categoría especial a ser un municipio de primera categoría, que más afectaría los temas fiscales. Entonces, ¿cómo es el coletazo del incremento del salario mínimo legal?


Me dirán, no, pero es que aquí no va a impactar. Claro que sí, los contratistas, los que hacen, por ejemplo, los que hacen el PAE, los que les pagan a las manipuladoras, es un salario mínimo legal. Entonces, esas cosas también tienen que ver con el manejo macro que tiene el municipio.

Interesante, insisto, si se puede incrementar, hacerlo, pero también ajustados a que nosotros no nos volemós y el día de mañana nos salga más caro el caldo que los huevos. Muchas gracias, Presidente.

**PRESIDENTE:** Listo, Honorable concejal, Honorable Concejal Gustavo, le vamos a dar la palabra al Honorable Concejal Nelson Mantilla, posteriormente el Honorable Concejal Tito Rangel.

**INTERVENCION H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Gracias, Presidente. Bueno, corporados y bumangueses, para las verdades el tiempo, el tema que hoy viven miles de predios bumangueses, con el alza que están sintiendo en el tema predial, viene de las administraciones pasadas, cuando el tema de la actualización catastral, hoy se vive lo que este concejal el Partido Maíz, en ese momento decía y cuestionaba y luchaba en esta curul, diciendo de que se le había subido al máximo la tarifa de la actualización catastral a los bumangueses, por ende, el alza del predial. En esa época se luchaba por que esa alza hubiese sido gradual, Doctora Lina, Secretario de Hacienda, que en el cuatrenio se fuese aplicando gradual la tarifa, no aplicar la tarifa de una vez al 100%, para no asfixiar la economía y los bolsillos de los contribuyentes, de los conciudadanos, que somos conscientes que Bucaramanga necesita inversión, somos conscientes que necesitan los recursos para los programas sociales, para la infraestructura, salud, todos los diferentes programas. La situación que vemos hoy eh propondría y diría Secretario de Hacienda, extendamos los plazos, pedirle respetuosamente al alcalde Cristian Portilla, que sería bueno a los bumangueses, este plazo que viene de extensión, dice que viene el febrero con el 10%, pero qué bueno sería que marzo también lo tuviese el concejal Leonardo Mancilla y que abril tuviese el 5% y que mayo tuviese el 5%, mire las grandes capitales, la capital de Colombia, las ciudades Medellín, Bogotá, tienen más extendidos los plazos para los contribuyentes, para el recaudo y quién gana, gana los bumangueses y gana el municipio por recaudo.

Es una situación que pues se plantea importante de los los concejales, el IPC más el 8 puntos sería una tarifa también importante, justa y equitativa y gradual en el alza y que este

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>32</b><br>de <b>101</b> |

incremento se hiciera, nos faltan dos años de periodo constitucional, pues qué bueno que esa alza se dividiera en la mitad por cada año de esta vigencia que faltan por terminar, esa es mi solicitud respetuosa, nosotros no podemos cogobernar, pero sí enviarle este mensaje al alcalde de Bucaramanga de revisar y mirar qué alternativas que eh se pueden manejar con el tema, en el tema tributario de predial para los bumangueses, esa sería mi intervención, pero sabemos que la administración presentará también sus, sin afectar marco fiscal, pero sí sería importante darle esa buena noticia a los miles y miles de bumangueses que esperan alivios tributarios, eh pero también que se extienda el plazo para los pagos con descuentos. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Honorable Concejal Nelson Mantilla, le damos la palabra a Honorable Concejal Tito Rangel, después al Honorable Concejal Jorge Flórez y seguidamente al Honorable Concejal Leonardo Mancilla.

**INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Muchas gracias Presidente, un saludo especial para la mesa directiva, los compañeros concejales, señor Secretario de Hacienda, bienvenido nuevamente al Concejo y a todo el equipo de la administración. Presidente, iniciamos la discusión de este proyecto de acuerdo en la Comisión Primera. En la Comisión Primera aprobamos la proposición que se presentó en unanimidad para lograr el 10% hasta el mes de marzo, último día del mes de marzo.

Si bien es un incentivo importante para la ciudadanía, yo le radique verbalmente, Secretario, una solicitud para revisión sobre mantener la propuesta del año 25, donde logramos en la discusión de la plenaria el 13% para el descuento hasta el mes de marzo también. Y esto lo fundamenté en una razón, quiero pedirle a José que me regale la fotografía que le compartí hace unos minutos. Compañeros, ahí ustedes pueden ver en la pantalla el acuerdo municipal 038 del 2025, Secretario, su merced no era el Secretario en aquel entonces, pero quiero ver, mostrarle este cuadro para que usted sepa, donde nos muestra el crecimiento comparado de las vigencias anteriores, desde el 2020 hasta el 2024 o 2025, y podemos ver que el último recuadro nos muestra el porcentaje del crecimiento a agosto del 2025. En ese proyecto de acuerdo nosotros adicionamos al presupuesto de ingresos de la vigencia 2025, 14 mil millones de pesos, queriendo decir que aún con el 13% que nos costó tanta discusión, querido Secretario, a agosto ya, concejales, teníamos un 16% extra y y debimos en ese acuerdo adicionar, agosto, no tengo el detalle aquí, Secretario, si su merced me regala la información, a diciembre, cuánto terminó siendo, no sé si hicimos una adicional en octubre o en noviembre, pero agosto adicionamos 14 mil con el 13%, yo quiero hoy llamar a la plenaria para que le demos, concejales y compañeros, la buena noticia a los

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>33</b><br>de <b>101</b> |

bumangueses de que no solamente lleguemos al 10% sino lleguemos al 13% y está muy bien que sea el mes de marzo porque le facilita a los bumangueses, lo hablamos en comisión, Secretario, sobre aquellos predios que están por encima del 3% y que tienen esta afectación también todavía como una consecuencia de todo lo que ha sido la actualización catastral, pero si lo hicimos el año pasado, ¿por qué no este año? Es más, en el año 2024 que teníamos todo el coletazo de frente de la actualización, al mes de octubre, Secretario, adicionamos cinco mil millones cuando fue el año más complejo y todavía seguimos adicionando. Y entendiendo la comprensión de la responsabilidad fiscal, yo creo que no es irresponsable ni mucho menos un riesgo para la administración subir estos puntos porcentuales para beneficio del bolsillo de los bumangueses.

Si hay un presupuesto, ¿cuál es la necesidad de dejar para adicionar a fin de año? ¿Cuál es el afán de tener adiciones presupuestales? No es necesario, ya está presupuestado el año.

De hecho, a veces llega el presupuesto al final de año y no se sabe ni a dónde se van a invertir esos recursos, porque ya está presupuestado. Nunca está de mal, nunca está de más que haya un ingreso mayor, de acuerdo, para beneficio de la inversión, pero no podemos hoy fundamentarnos en que ni es un riesgo ni que tampoco el estudio producido en el CONFIS no nos lo permita. El año pasado lo discutimos y se pudo.

Yo quiero preguntar al secretario que nos pueda, ahora en el uso de la palabra, compartir el análisis de la proposición de comisión sobre el 13 y todos los compañeros puedan revisar esa propuesta que hicimos, porque si se pudo en el 2024, se puede en el 2025, se puede en el 2026, y si en el 2025, en octubre, recaudamos, compañero Diego, 14.000 en octubre, 14.000 adicionamos. ¿Cuánto vamos a adicionar entonces en el 2026 al mes de octubre, compañero Leo? Así que, si nos ponemos de acuerdo con la administración, podemos darle hoy una mejor noticia a los bumangueses y esta es mi proposición. Muchas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, honorable concejal Tito Rangel

**INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Presidente, si me regalan dos segundos para hacer una precisión.

**PRESIDENTE:** Sí, señor.

**INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Presidente, hay unos ciudadanos que me han pedido ahora el uso de la palabra, su merced de pronto tiene la solicitud en la mesa, para que cuando usted considere a bien, hagamos la sesión informal y podamos escuchar. Muchas gracias, presidente.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>34</b><br>de <b>101</b> |

**PRESIDENTE:** Honorable concejal Tito, eh ya esperamos que todos los honorables concejales intervengan. Le damos la palabra a la ciudadanía que, como lo decimos, es la voz del pueblo y después, de acuerdo a eso, le damos la palabra a la administración para que conteste cada una de las preguntas que hoy ustedes mismos han traído, lo mismo que la ciudadanía trae hoy y, pues, eh seguiremos con esa metodología. Le damos la palabra al honorable concejal Leonardo Mancilla, después tiene la palabra el honorable concejal Jorge Flórez.

**INTERVENCION H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Muchas gracias, presidente. Yo quiero saludar de nuevo a todos los presentes, al secretario, a su equipo de trabajo y quiero empezar diciendo, concejales y administración, la administración trabaja para la gente, para el ciudadano, se necesita dinero en Bucaramanga para poder cumplir todos los programas y se necesita de eh esos recaudos, pero también estamos llamados a pensar en la gente, en ese ciudadano y no solamente en el ciudadano que paga 600 millones, sino en el ciudadano que tiene una casita y que hoy no tiene empleo para pagar ese impuesto y que está esperando que la administración y nosotros votemos un proyecto en el cual le demos unos plazos, porque la gente no está pidiendo que no querer pagar, sino está pidiendo es que les tiendan el tiempo y que hay algunos que son muy juiciosos y dicen, oiga, me voy a ahorrar un 5, un 10% más que a veces significa 200 mil, 300 mil pesos en ese ciudadano del común y que desea pagarlo porque es un ahorro que le sirve para, de pronto, para el colegio colegio de sus hijos, todo esto es voluntad política y voluntad.

Acá, señor secretario, yo sé que mis compañeros les han votado adiciones, le han votado todo y yo estoy dispuesto también a hacer eso. Yo, ahorita, discutiendo con mi compañero, hay un 10% que equivale a 31 mil millones de pesos, que de pronto, porque eso no es nada fijo, y un 15% que equivale a 47 mil millones, pero eso es un supuesto, no lo tenemos fijo. Me gustaría saber un comparativo de cuánta gente o cuántas personas contribuyentes lo han hecho en años anteriores, digámoslo, en los últimos cuatro años, para saber si ese coletazo en serio se va a dar de los 47 mil, si son un 15% o de pronto va a ser un poco menos.

Acá tenemos que colocarnos en los zapatos de los contribuyentes. Nosotros, acá, estamos pensando en un empréstito, y téngalo por seguro que si es pensando en la ciudad, muchos de nosotros estamos diciendo, oiga, sirve, pero también pensemos en ese ciudadano, no pensemos solamente en el recaudo como tal, porque la plata siempre se consigue y ese es el deber de la administración, conseguir ese dinero para poder solucionar los problemas de la ciudadanía. Yo me uno a lo que han dicho la gran mayoría de mis compañeros, que busquemos que ese descuento sea mayor y aparte que se extienda en el tiempo.

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

Y si es necesario hoy trabajar hasta las 12 de la noche y dar un receso para que los comités que se deban reunir, pues lo hacemos, a nosotros nos pagan por honorarios y por trabajar hasta la hora que nos toque. Muchas gracias, Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, Honorable Concejal Leonardo Mancilla, le damos la palabra a la Honorable Concejal Jorge Flórez y después a la Honorable Concejal Daniela.

**INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Gracias, Presidente, yo más que querer hablar con la administración, quiero hablar con los concejales, porque es que yo considero que este acuerdo se nos volvió a nosotros una papa caliente. La vez pasada, la gente estaba muy disgustada porque creía que lo que nosotros aprobamos era una actualización catastral que implicaba el alza del impuesto. Hoy yo ya he visto en redes sociales varias personas que van a intervenir acá, denunciando públicamente que tienen aumentos en el predial hasta del 50%.

Y entonces, ¿cuál es el raciocinio de la gente? Ah, el acuerdo que siempre ha tenido, desde que ha existido la administración, ha sido mínimo, mínimo, lo menos que se le da a la gente, doctora, es el 10%, ¿cierto? Eso es el mínimo.

Nosotros venimos a aprobar hoy el mínimo, o sea, lo que siempre ha estado aprobado, o sea, de verdad no vamos a aprobar nada. Lo único que nosotros vamos a aprobar, como está el acuerdo, es dar un plazo más largo, porque el 10, darle el 10% de descuento, la gente siente que no le estamos dando nada, porque eso siempre ha estado con el pronto pago. Ah, que ese 10% se pueda ampliar hasta marzo, porque así lo definió la comisión.

Pues yo les voy a decir qué va a decir la ciudadanía cuando nosotros aprobemos esto, lo que nos dijo el año pasado. Para un 13% no hubieran aprobado nada, esa vaina, ¿pa' qué? Si tuvimos una alza de más del 50%, o sea, ¿a qué juegan, señores concejales?

Entonces, nosotros nos metemos en una pelea contra la administración, rogando que le suba tres punticos. Yo eso no lo voy a hacer este año, doctora. Yo no me voy a meter tres horas, cuatro horas, a rogarles que suban tres punticos y que ustedes nos digan a nosotros, no es que el marco fiscal de mediano plazo se va a desbaratar porque ustedes le suben tres punticos. Cuando después nosotros sabíamos que nos meten los dedos a la boca, eso no es cierto. Las finanzas públicas, cuando se le respondan a usted, concejal Diego Lozada, se van a dar cuenta que las adiciones presupuestales, al contrario, mostraron que las finanzas públicas gozan de buena salud y que, al contrario, este año el presupuesto se incrementó, la

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>36</b><br>de <b>101</b> |

población bumanguesa paga puntualmente y esto realmente, en vez de afectarse hoy la administración pública, puede decir que va a sacar un empréstito de más de 400 mil millones de pesos porque el contribu... el que paga el impuesto es muy cumplido y lo que ha hecho es crecer las arcas públicas.

Cuando usted, concejal, en el gobierno del alcalde Cárdenas, el presupuesto creo que no sobrepasaba el billón 100 mil, billón 200 mil, hoy el presupuesto para el 2026 supera los 2.1 billones de pesos. Entonces, la pregunta que se hace el ciudadano es, venga, entre más recauda el municipio, más no suben y en el 2024, cuando llegó este Concejo, el descuento fue del 20 y hoy que pagamos más cumplidos, el premio es que le bajamos del 20 al 10. Acá sí toca decir que todo tiempo pasado fue mejor.

Sí, empezamos con el 20, bajamos al 13 y hoy vamos en el 10. Así seguimos así, concejal Chumy Castañeda, el próximo año vamos a decir que ya ni el 10, que es lo que siempre da la administración. Entonces, yo sí quiero que tengamos desde la corporación un poquito de sensatez porque la administración va a decirle a la ciudadanía, le extendimos el plazo y queda bien y el Concejo va a decir, así ve, dejaron que nos metieran la mano al bolsillo hasta en un más del 50%.

Eso es lo que se dice afuera. Lo que dicen acá no es, ay, tan chévere que nos ampliaron el 10 hasta el 31 de marzo. No, lo que se dice afuera es, los concejales no hicieron nada por evitar el alza tan desmesurada que tiene el predial.

Entonces, claro, ahorita me van a responder desde la Secretaría de Hacienda, no, es que ese es otro tema, pero ese es un tema que no hemos logrado solucionar y ya vamos en el tercer año de gobierno. Sí, entonces, y siempre nos vamos a ver abocados nosotros a este chicharroncito de un alza que no tiene un impacto realmente positivo para los bumangueses. Yo ya me veo eh concejal, creo que fue mi compañero Tito Rangel que pidió que intervenga la gente para que vean si lo que le estamos diciendo es mentira.

Si lo que dice el pueblo es que ese impacto no tiene nada, yo concluyo diciéndoles, compañeros, si no regresamos a lo que hicimos en el primer año de un 20%, que fue como arrancamos acá, nos van a llevar al punto donde lleguemos a un año donde nos van a decir que no, que ya ni el 10, que ya ni el 10, porque, aunque el presupuesto de rentas y gastos, el presupuesto de ingresos de libre destinación, de ingresos de libre destinación sigue aumentando, el descuento sigue bajando año tras año. Muchísimas gracias, Presidente Robin.

**PRESIDENTE:** Gracias, Honorable Concejal Jorge Flórez, le damos la palabra a la Honorable Concejal Daniela Torres.

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 37<br>de 101 |

**INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Gracias, Presidente. Bueno, este proyecto eh 01 del 2026 tiene un objetivo muy claro y es dar esos alivios tributarios y facilitar el pago y reconocer obviamente que el inicio del año para los bumangueses es un tema muy difícil, muy complicado para los bumangueses, pero digamos que nuestra responsabilidad como corporados siempre va a ser mejorar y generar ese tipo de justicia tributaria y defender claramente al contribuyente como lo han hecho mis compañeros ya.

Las cifras hablan por sí solas, ya algunos de mis compañeros los han mencionado en el año 2024 y 2025, el recaudo predial ascendió a más de 21% y en los últimos 5 años este recaudo incrementó casi el 109%. Eso qué nos quiere decir y es algo completamente claro, que la gente de Bucaramanga sí cumple, sí paga y sí es puntual. En este momento podemos decir claramente que los bumangueses son buena paga y sostienen financieramente el municipio de una forma muy responsable.

Sin embargo, desde el punto de vista de justicia tributaria, podemos observar que los bumangueses en este momento no tienen un beneficio consolidado, constante en el tiempo, que ese esfuerzo ciudadano de pagar puntualmente no se ve reflejado y pues en este momento, eh como bien lo ha dicho mi compañero Jorge, en el año 2024 podemos ver una diferencia de beneficios, en el año 2024 tuvimos un descuento hasta el 20% hasta el mes de marzo, luego en el año 2025 lo bajamos al 13% y hoy estamos discutiendo mantenerlo en el 10%. Pues a mí esto me parece una irresponsabilidad, una falta de respeto para los ciudadanos, para la gente que cumple, para el ciudadano de a pie que va a pagar puntualmente el impuesto predial con responsabilidad y aquí todo esto, el 10% pese a que el recaudo en este momento sigue aumentando.

Eh aquí yo quiero hacer digamos un llamado responsable porque digamos mientras discutimos porcentajes en esta corporación, en la calle, hay ciudadanos recibiendo residuos con un incremento del 10, del 20, del 30 hasta del 40% aun cuando oficialmente pues se ha dicho que el aumento sería del 3% lo cual pues es ilegal según lo que me han dicho porque ni siquiera ese aumento ha cumplido con los requisitos legales por parte de del área metropolitana de Bucaramanga, digamos no estamos hablando de casos aislados, son casi más de 45 mil predios que tuvieron alzas superiores a este porcentaje, alzas superiores al 3%. Entonces digamos eh bien por la ampliación del descuento hasta el 31 de marzo, el pago diferido por los nueve meses que digamos es una una herramienta que se ha demostrado que, si le ha traído beneficios a la gente, una herramienta que ha demostrado alivios para las familias, pero yo sí considero y de igual forma como mis compañeros lo han mencionado que podemos ir un paso más allá y extender ese descuento por lo menos hasta el 20%, es que ni siquiera del 15%.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>38</b><br>de <b>101</b> |

Sí, así sea hasta el 31 de marzo, pero esta es nuestra propuesta por parte de esta curul, ser coherente con esa solidez fiscal que hoy se ha jactado esa administración, que hoy tiene una solidez fiscal es lo que nos dice esta administración municipal pero premiar ese esfuerzo por parte de los contribuyentes, es reconocer a quien cumple, a quien es responsable, a quien es puntual, reconocer al buen contribuyente que merece ese bien beneficio real y constante por parte de la administración. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Honorable Concejal Daniela Torres, le damos la palabra Honorable Concejal Oscar Díaz.

**INTERVENCION H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Presidente muchas gracias por el uso de la palabra, secretario bienvenido a este recinto con todo su equipo de trabajo, creo que ha habido suficiente ilustración por varios concejales y todos en el mismo sentido de la palabra y es que no podemos disminuir, cada año venir disminuyendo el alivio tributario, el porcentaje del alivio tributario para los bumanguenses, a mi a mí me causa impresión esto y es que para muchos contribuyentes de Bucaramanga el pago de impuesto no es un trámite menor, sino es una carga que compite directamente con alimentación, con salud, con vivienda, con educación, por eso traer este este alivio, mire si en el 2024 logramos que fueran el 20 el 20%, por qué no seguir mínimo con eso con lo que comenzamos este estos este cuatrenio, mínimo deberíamos de seguir con lo mismo, porque los bumanguenses, a ver cuándo nosotros apoyamos a los bumanguenses y creo que los concejales estamos aquí, estamos para defender a los ciudadanos, nos nos eligieron los ciudadanos para defender a los ciudadanos y es necesario que nosotros hoy tomemos una decisión donde directamente le digamos a ellos queremos apoyarle sus finanzas, cuando nosotros apoyamos a los bumanguenses, nosotros logramos que el bumangués sea más juicioso para venir a pagar sus impuestos y claro con una mejoría, con un alivio tributario, por eso hoy yo desde mi curul le pido el favor secretario que con la administración nos pongamos de acuerdo y que venga que venga ese alivio tributario, que si logramos hacerlo en el 2024, este año también tenemos que lograrlo, que si en el 2024 logramos aprobar el 20% por pronto pago, este año también tenemos que ser capaces de lograrlos y hoy llamar la atención de todos los concejales para que podamos solucionarle este inconveniente a los a los bumanguenses, el gobierno nacional lastimosamente ha sido una carga para los ciudadanos subiendo aranceles a muchas cosas, nosotros tenemos que ayudarles a aliviar esa carga a los ciudadanos, secretario muchas gracias por prestar atención, presidente gracias por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Gracias honorable concejal Oscar Díaz, le damos la palabra a la honorable concejal Javier Ayala y después a

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>39</b><br>de <b>101</b> |

la honorable concejal José David Cavanzo, tiene la palabra la honorable concejal Javier Ayala.

**INTERVENCION H.C JAVIER AYALA MORENO:** Gracias presidente, que presidencia la suya de verdad estoy anonadado, bueno presidente yo pienso que aquí en la euforia de todos los concejales, pues todos proponemos porcentajes más altos ¿no? para arrancar los aplausos del público y la ovación del público, pero yo pienso que no se trata de eso, aquí puedo proponer un 40%, un 50% descuento, pero eso no se eso tenemos que ir al marco fiscal, yo pienso que hay que hacer un receso, doctor Francisco, sentarnos, usted con los concejales, miremos hasta dónde se puede mejorar el descuento y que usted nos diga, mire yo puedo llegar hasta aquí y aquí puedo llegar porque el marco fiscal me permite, el presupuesto me permite, pero aquí por arrancar los aplausos del público y porque a uno lo ovacionen y que concejal tan bueno propuso el 50% descuento, pero yo pienso que aquí no se trata de hacer un desgaste compañeros y un desgaste politiquero, ay yo propongo el 30, yo propongo el 40, no, demos un receso, sentémonos con el doctor Francisco, con la doctora Manrique y miremos hasta dónde podemos llegar realmente con el presupuesto que existe con el marco fiscal y usted nos diga bueno podemos subirlo a un 13, a un 15, a un 12, se trata de que hoy no nos quedemos solamente con el 10, podamos mejorar ese 10% pero en algo real, no una cosa politiquera de que es que yo propongo el 30 y el 40 y el 50, cuando no se puede, doctor aquí tenemos que irnos a lo real, yo propongo presidente un receso, nos sentemos con la administración, con todos los concejales y miremos hasta dónde podemos mejorar ese descuento y si se puede mejorar o no se puede mejorar, eso yo, esa es mi propuesta, gracias presidente

**PRESIDENTE:** Gracias honorable concejal Javier Ayala, le damos la palabra al honorable concejal a la palabra honorable concejal José David Cavanzo, tiene la palabra honorable concejal

**INTERVENCION H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Gracias, gracias presidente y antes de acuerdo con lo que dice el concejal Ayala digamos que pues ese receso para poder analizar y hacer una medida sensata para el bolsillo de los bumangueses y para la administración municipal, yo quiero también hacer una invitación a la administración para que revisemos, concejales, unos casos que son menores en cuanto al monto pero que si impactan el bolsillo de los ciudadanos frente al año pasado cuando nosotros aprobamos aquí el 13% de descuento y ya un ciudadano había pagado pues le queda un saldo a favor, pero también la administración tiene que trabajar de manera responsable para darle la cara a todos esos ciudadanos que pagaron anticipadamente como los que ya han pagado a hoy que ayer veíamos en vanguardia el dato que suministraba la Secretaría de Hacienda pero resulta que el llamado digamos de

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 40<br>de 101 |

atención para la Secretaría de Hacienda es que, una vez reconocido esos saldos a favor y ahí mismo expresan que le va a ser digamos que abonado al recibo del 2026, ahí en el artículo eh segundo de manera automática el saldo a favor en el recibo del 2026 no se le está viendo reflejado a estos ciudadanos en los casos que me han llegado a mí, esos saldos a favor, entonces para empezar por ese llamado de atención para que por favor revisen todos esos casos puntuales como lo que les acabamos de mostrar en pantalla para que quienes vayan a tener un mayor descuento y ya hayan pagado pues se les haga efectivo su abono como saldo a favor.

Segundo pues eh todos conocemos la situación actual del país con el incremento del salario mínimo decretado por el gobierno, con la inflación que tenemos, Bucaramanga siendo una de las ciudades de mayor inflación del país y en línea con lo que decía el concejal eh Mancilla sobre los cerca de 40 mil millones de pesos, 47 mil millones de pesos que equivaldría el 15% de descuento en las finanzas municipales pues para que lo reflexionemos en ese receso que solicitaba el concejal Ayala, eso es menos del 10% del total de recursos que dejó de ejecutar la administración en el año 2025 señores concejales, entonces para que la administración también pueda poner la balanza, pues si no ejecutan los recursos pero no podemos darle más descuento a los ciudadanos porque nos afecta a las finanzas pero no la ejecutamos pues qué sentido tiene, entonces con eso podemos justificar un mayor porcentaje de descuento teniendo que este año, estoy seguro que la adición presupuestal y ahorita nos lo podrá decir hacienda, de recursos de balance va a superar los 500 mil millones de pesos, entonces, si eso es así, pues porque no subir el porcentaje de descuento y no de manera populista y no de manera aleatoria dar una cifra de porcentaje, sino algo que tenga sentido, con los recursos que no ejecutaron el año pasado y así podemos favorecer el bolsillo de los bumangueses, con todos los incrementos que hemos tenido en este año 2026. Muchas gracias presidente

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorables concejales. Ahora le damos la palabra al honorable concejal Óscar Arenas y después le vamos a dar la palabra a la señora secretaria, pedimos sesión informal para escuchar la voz del pueblo también allá que de alguna manera quiere estar acá, eh trae sus inquietudes con respecto a eso y sus sugerencias. Tiene la palabra el honorable concejal.

**INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Muchas gracias presidente, no presidente para recalcar que es muy importante la, que los honorables concejales tengamos claridad sobre las diferentes adiciones presupuestales que se hicieron el año pasado, pero no solamente número de cuántas se desarrollaron sino en valor. Es muy importante para que cada uno de nosotros tenga la claridad de cuál fueron las

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>41</b><br>de <b>101</b> |

adicionales presupuestales del año pasado y también el valor de esas adicionales. Muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Claro, honorable concejal Óscar Arenas. Como lo dijimos, honorables concejales, aprueban sesión informal para escuchar al pueblo.

**SECRETARIA:** Señor presidente, ha sido aprobada la sesión informal, damos el uso de la palabra a la señora Eda Santamaría, Junta de Acción Comunal.

**PRESIDENTE:** La señora Eda Santamaría, le damos la palabra para que las cosas queden de alguna manera eh claras sobre eso. Les damos la palabra sobre tres minutos a cada uno. Por favor, seamos de eh alguna manera concretos en las propuestas y en lo que vamos a intervenir, le habla a la ciudadanía que hoy está acá presente y como lo digo, es la voz del pueblo y la ciudadanía bumanguesa. Tiene la palabra la señora Eda.

**INTERVENCION CIUDADANA - EDA SANTAMARIA:** Muy buenos días. En representación de la Junta de Acción Comunal y de los líderes de la Comuna 12, por favor, señores concejales, pido que me escuchen. Doctora Daniela, por favor.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales, le agradezco por favor escuchar a los ciudadanos que hoy vienen y que de alguna manera también han escuchado a cada uno de ustedes.

**INTERVENCION CIUDADANA - EDA SANTAMARIA:** Muchísimas gracias, señor presidente. De parte de la Junta de Acción Comunal y de los ediles de la Comuna 12, de la Comuna 13 y de la Comuna 8, queremos hacerle un clamor real, en tiempo real y el día de hoy. Dejemos de seguir en este tire y afloje. Nos cobran más, mal, nos liquidan mal, luego nos dan un descuento. Por favor, ustedes en este momento son el gobierno, el alcalde tiene dos años más, la niña de Hacienda probablemente dos años más. ¿Qué quiero decir?

Ustedes son el pueblo también. Dejen de pensar de que a ustedes no les afecta lo mal cobrado del impuesto. De hecho, de la Junta de Acción Comunal, vamos hoy a inscribir, a radicar una solicitud aquí ante el Honorable Concejo, de que se haga también una amnistía por vigencias anteriores, unos descuentos. ¿Para qué esto? También la vamos a radicar en la Hacienda y también se la vamos a arrancar a radicar al al alcalde, quien es el encargado de hacer la ponencia por el conducto regular. ¿Qué les quiero decir?

Yo estoy escuchando que el señor alcalde Portilla necesita un empréstito para resolver tres temas muy puntuales, me parece muy bien, pero ¿por qué no recaudar y aliviar y crear una sinergia de la abundancia, dando unos descuentos, extendiendo ¿Por qué? Porque las empresas podemos hacer algunos recortes

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 42<br>de 101 |

presupuestales y llegar y darles esa platica al tributo, al impuesto de valorización y predial.

¿Para qué? Para que tengan más caja, o sea, para que tengan realmente cómo ejecutar en tiempo real, en este año 2024. Entonces, por favor, todo lo que han dicho, ustedes lo saben, ustedes ya lo saben. ¿Por qué seguimos cometiendo el mismo error de liquidar mal? Es más, los retroactivos que hemos estado revisando con el doctor Juan Manuel Álvarez, que es un abogado que está bien, bien, me ha instruido muy bien, porque aquí hay que saber de qué estamos hablando. Estamos hablando que nos cobraron erráticamente. ¿Culpa de la administración? Probablemente en la interpretación de la norma, pero nos están cobrando por encima del 3%, como lo decía el señor concejal, discúlpeme que. Bueno, muy bien, su exposición fina, limpia, impecable.

Me encantó porque tocó el tema central de que nos van a dar un descuento, pero realmente, si vamos a la realidad, porque nosotros, si ustedes no nos ayudan, vamos a empezar a demandar. Se lo digo con honestidad y no es una amenaza, es una decisión tomada. Entonces, muchísimas gracias a todos ustedes por escuchar a la Junta de Acción Comunal de Cabecera y a los ediles.

**PRESIDENTE:** Gracias, señora presidenta. Quién sigue.

**SECRETARIA:** Continúa con el uso de la palabra el señor Edil José Alfredo Vega y se prepara el señor Juan Manuel Álvarez.

**PRESIDENTE:** Le damos la palabra a mi querido amigo Jorge, José Alfredo, José tiene la palabra.

**INTERVENCION CIUDADANA - JOSE ALFREDO VEGA:** Señor presidente Robin Anderson Hernández, muchos éxitos en su gestión en este año en la presidencia. Saludo a la mesa directiva, al doctor Francisco Javier Gómez, en la Secretaría de Hacienda, muchos éxitos en lo que tiene que hacer allí en esta oportunidad. Honorables concejales, compañeros ediles, señoras y señores, muy buenos días.

Quiero comentar este asunto del predial en consideración de las siguientes cosas. La primera, que conociendo el caso de 115.230 recursos que el año pasado nos dimos cuenta, daban a conocer la situación de la ciudad en materia fiscal y financiera, porque estaban afectados en los sectores 2, 4 y 5 de estos predios urbanos de Bucaramanga. Tuvimos oportunidad de contactar con muchos de ellos directamente.

Más de 2.000 en las solicitudes que presentamos con recursos de reconsideración para que se revisaran las actuaciones que se vendían dando en el año 2025. Otras inquietudes por muchos propietarios en comunas del centro, en el sector de la ciudad,

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 43<br>de 101 |

en Provenza, Diamante, San Luis, Ciudadela, San Alonso, Las Vagas del Cacique, Santa Bárbara y otros tantos con los que nos hemos reunido directamente y nos han transmitido sus inquietudes con este tema. Además, mi propio entorno familiar ha estado afectado por esta situación y esta fue una de las razones por las cuales yo acepté, entre otros compromisos, revisar este tema del predial.

Quiero que consideremos lo siguiente, el peor escenario de una administración pública es su degradación. Ello lleva a la desidia, a la inoperancia, a la corrupción, a la negligencia, se deslegitima el sistema y yo jamás imaginé que eso que ocurre en otras partes del mundo llegara a nuestro país y peor aún estuviera aquí en nuestra ciudad. Un escenario degradado tiene tres actitudes que son, además, inocultables, son evidentes.

La primera, la prepotencia del absole del absolutismo y la soberbia con que el mandatario cree tener la razón en todo. No se concede a nadie la oportunidad de razonar con él y sus afirmaciones se dogmatizan. Además, la otra actitud, la segunda, es la indolencia. No les importan los ciudadanos, olvidan su responsabilidad con aquellos que son sus electores y verdaderos dueños del país. Además, la acción de gobierno es transitoria, se deposita una confianza y de ella lo que se espera es una retribución de vida. La tercera situación grave en este sentido es la incompetencia. No se soluciona nada. Se dedican a trasladar el asunto de responsabilidad a otros, se culpa el pasado, se mira hacia lo que puede pasar al al futuro y como ya no estaremos ahí, ¿qué nos importa? Que otros solucionen lo que yo mal he remendado.

Hoy, este es el panorama que aprecio en Bucaramanga, específicamente, en lo que tiene que ver con el impuesto predial unificado. Primero, una gran soberbia, una prepotencia absoluta por aquellos que nos dicen, todo está correcto, no se preocupen, eso está bien, estamos cumpliendo la ley. Miren que eso que ustedes están diciendo no es cierto, mientras que yo sí tengo la razón, desconociendo que los ciudadanos que solicitamos esto, lo que estamos exigiendo es claridad, manejo de los recursos con transparencia.

No existe siquiera una respuesta hoy a los recursos de reconsideración que nosotros presentamos y aún a pesar de ello, se nos están cobrando intereses cuando la disposición del marco tributario de la ciudad dice que eso debe suspenderse. Hicimos además una solicitud en este Concejo de una proposición el primero de octubre con 17 preguntas, no se tramitaron, no se hizo caso a eso. Los concejales y estos ediles que presentamos esa reconsideración, lo que encontramos de la administración fue soberbia, prepotencia y absolutismo.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>44</b><br>de <b>101</b> |

Además, notamos la segunda condición, indolencia. Estas situaciones económicas y sociales difíciles para nuestra ciudad, una presión sobre la economía familiar, altos impuestos, una desmedida acción hacia nosotros y no se dan soluciones. La indolencia es tal que el año pasado llegó al cinismo y un funcionario de esta administración nos dijo, aquí no cabe nada que hacer a instancias de la Procuraduría, yo obedeceré sólo lo que me mande un juez y no me importa lo demás.

Tercera actitud, incompetencia. Eso es lo que más hemos escuchado, no se puede, no se debe hacer, esto tal cosa y lo otro. Si no sirven para hacer eso, renuncien. Nadie está aquí si no es capaz de solucionar lo que nosotros necesitamos que se solucione y es el tema de fondo con el impuesto predial de Bucaramanga. Más de siete años en esta situación con total indolencia y aún no llegamos a una respuesta. Mi propuesta y con eso termino, gracias señor presidente.

Primero, por ahora y mientras se soluciona de fondo debemos darle la cara a los contribuyentes. Aceptamos que hasta el 31 de marzo se dé el plazo que consideren conveniente, pero que se presente a junio una solución definitiva, señor secretario, para esta situación que nos lleva agravado desde hace años. Además, que la autoridad catastral por incompetencia se acabe, no ha resultado, no funciona, no hay quien dé razón, nos mandan de un lado al otro de Hacienda para catastro y viceversa.

Finalmente, agradeciéndoles, garantizar que un catastro serio responsable haga saber a la autoridad del cobro de Hacienda cuál es la regla de juego que se están explicando y que se están aplicando cada año. Tenemos respuesta de eso de octubre del año pasado y aquí se nos dice una cosa y las actuaciones que estamos viendo es otra. Nos dieron un decreto el 1480 el año pasado para regir este año y no se ve resultado. Gracias por su interés y a ustedes por la oportunidad.

**PRESIDENTE:** Gracias, señor Edil de la Comuna 12, José Alfredo. Yo sí les pido un grandísimo favor para que todo marche dentro de la... eh Hay un tiempo de tres minutos adicional, un minuto más, para que todos tengamos el mismo derecho y el mismo respeto para que realmente y en los compañeros pasa lo mismo, eh respetemos el tiempo de todos. Muchas gracias. Le damos la palabra a, señora secretaria.

**SECRETARIA:** Al señor Juan Manuel Álvarez.

**PRESIDENTE:** Doctor Juan Manuel tiene la palabra.

**INTERVENCION CIUDADANA - JUAN MANUEL ÁLVAREZ:** Gracias, honorable concejal. Buenos días para todos. Mi nombre es Juan Manuel Álvarez, desde el 2019 hemos venido dando la pelea por

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 45<br>de 101 |

el tema del catastro y del impuesto predial en Bucaramanga. Vamos a ser concisos. ¿Qué está pasando en Bucaramanga con el impuesto predial?

Primero, hay muchos mitos. Primero, 2025 y 2026 no podía aumentar más el predial por encima del 3%. El tema del IPC más 8 que aparece en la ley 1995, aplica para predios no actualizados en ciertas circunstancias.

Es de recordar que el impuesto predial unificado es igual a tarifa por base gravable. Si la base gravable sólo aumenta un 3% y la tarifa, salvo en los casos que hubo una irregular modificación de la estratificación, se queda igual que fue lo que pasó en el 2025. Señores concejales, ¿cuánto puede entonces subir el impuesto predial? El 3%, no era más. ¿Cuál es la justificación entonces que nos está dando el Área Metropolitana y Hacienda? Coletazos del año 2019.

Vamos a explicar, a hacer una breve explicación de una de las respuestas que nos dio el Área Metropolitana. Por favor, fijémonos, bajemos un poco, fijémonos en el valor de un inmueble del año 2020. Ahí aparece que el valor de un inmueble es de 103 millones de pesos. Esto previo a esa implementación de la actualización catastral, que no contó con actos administrativos para quienes son abogados, se necesitan los actos administrativos para hacer cualquier modificación. Bajamos, mira, por favor, tener en cuenta ese valor de 103 millones. Por favor, bajar la...

Miren el mismo 2020, ¿a cuánto el gestor catastral aumentó ese valor del inmueble? 210 millones. Hay dos formas para hacer eso, o una corrección catastral, para ello se requiere acto administrativo, según resolución 1040 de 2023, o actualización, pero yo no puedo hacer actualizaciones para atrás.

¿Cómo se llama esto? Retroactivos, y en materia tributaria no sólo es ilegal, es inconstitucional. Entonces, más allá de los plazos y los descuentos, acá lo que vamos a definir, lo que queremos poner sobre la mesa, es que hay una ilegalidad en todos estos incrementos, que ya está en manos de la Procuraduría para iniciar un preventivo, ya está en manos, ya vamos a iniciar las acciones judiciales.

Sobre esta situación, ¿cómo vamos entonces a generar un empréstito? Si tenemos una base gravable que tiene bastantes dudas, claramente, esto lo va a terminar definiendo un juez. Segundo, el el los aumentos, si en el 2024 implementaron mal los avalúos 2025 y 2026, se excedieron esos incrementos, la pregunta es, ¿qué vamos a hacer? ¿los ciudadanos, demandar? ¿el Concejo qué va a hacer? ¿nos va a acompañar en esas demandas? ¿cuál va a ser el control político y el control de legalidad de estos aumentos que se están haciendo? Mire, somos

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 46<br>de 101 |

el hazmerreír en temas catastrales y prediales en el país, con personas con las cuales uno habla en Bogotá de estos temas, nos dicen, ustedes están locos, de dónde y cómo cogieron unos valores y los echaron para atrás y de ahí los cobran en la actualidad. Esa esa tabla es diciénte y les voy a comentar una cosa que es más compleja, la gente, estamos en un oscurantismo, la gente no conoce estos temas, ¿cuándo vamos a explicarle en debida forma cómo se aplica un impuesto predial? ¿cómo se aplica la base catastral? Concejales, los necesitamos, perfecto, demos más descuentos, demos más plazo, pero recuerden que el próximo año, Bucaramanga debe hacer una actualización catastral, van a ser cuatro años donde van a tener aumentos por encima de lo legal, 2024 por avalúos mal implementados, 2025 por retroactivos tributarios, 2026 por retroactivos tributarios y una posible estratificación mal aplicada y en el 2027 una actualización catastral.

¿A qué nos lleva eso? Gente que tiene que endeudarse para pagar el predial, una inflación que está por el techo. Es curioso que cuando subieron los avalúos y el impuesto predial, subió la tasa de inflación, tenemos la tasa de inflación más alta del país y no deberíamos, la gente está desesperada y el llamado es, nos unimos para acabar con esta situación o nosotros como comunidad igual seguimos adelante, porque las demandas van o van. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor.

**SECRETARIA:** Damos el uso de la palabra al señor Jaime Andrés Quintero.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor edil, Jaime.

**INTERVENCION CIUDADANA - JAIME ANDRÉS QUINTERO:** Buenos días para todos. Bueno, primero que todo, mi nombre es Jaime Andrés Tobar Quintero. Lo segundo es que, el ejercicio de gobierno debe ser legítimo. Ustedes, señores concejales y los señores de la administración, no deben hacer como decía nuestro compañero José Alfredo, ahorita simplemente como nos imponemos, nos imponemos y no escuchamos. ¿Para qué queremos impuestos? Para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Bucaramanga.

Yo siento que hemos vivido los dos años y pico más tristes, más oscuros y en eso yo creo que estamos de acuerdo, porque tenemos una ciudad a oscuras, una ciudad sucia, una ciudad con un montón de problemas que no se resuelven. Simplemente se le reclama y se le reclama más a los ciudadanos, pero quienes nos gobiernan no entregan más, no dan más. Simplemente eh van gobernando porque la ciudadanía no se levanta, pero poco a poco, con este tipo de acciones, lo que van logrando es que la ciudadanía cada vez se levante más.

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 47<br>de 101 |

He escuchado el vocabulario de algunos de los concejales cuando se expresan ante la administración y me he sentido como en una época medieval, cuando se le habla al rey si existe el beneplácito, si existe la posibilidad que se compadezcan. No, nosotros no venimos aquí a hacer ruegos, nosotros venimos aquí a exigirles, a exigirle al concejo municipal, a exigirle a la administración que actúen sobre las bases legales, que actúen de manera legítima. Yo fui electo por voto popular, estoy del lado de los ciudadanos, yo no soy de la administración, yo no necesito beneplácito de la administración.

Yo vengo es hablar, si se quiere, de pronto en representación de las 1.700 personas que votaron por nosotros y en ese orden de ideas, eh lo que le puedo decir, iniciando, esto es un proceso todos los años, es la misma situación. Lo primero que vengo a exigirle es al Concejo que deje de hacer la modificación transitoria de un acuerdo de hace 22 años. Todos los años nos vemos en este sirirí, alargar más el plazo hasta el final de enero. Si modifican eso de manera definitiva, por lo menos no ponen ustedes en unas situaciones de salud mental a la mayoría de los ciudadanos que hoy están preguntando si pagan o no pagan, las filas ya no caben aquí en la administración, en la alcaldía, de la gente preocupada tratando de pagar algo que consideran ilegítimos, pero como imponen sanciones hasta en contra de los procesos de los recursos de reconsideración que ni siquiera han terminado de solucionar y si están cobrando eh multas, multas que son abiertamente ilegales.

Aquí tengo a mi lado al secretario de Hacienda, él dice que es abogado administrativo. No entiendo con todo su respeto, señor secretario, le he enviado mensajes con el gerente de la ciudad, le he enviado mensajes con todo el mundo. Si usted es abogado administrativo, ¿dónde están los actos administrativos que liquidan el impuesto? ¿Es que esto no es solamente el recibo del impuesto y tome, vaya y pague? No, esto tiene un sustento y el sustento es el acto administrativo, señor secretario. No le pido, le exijo, porque es que esa es la base legal para que puedan ustedes cobrar el impuesto. No hay actos administrativos, entonces, ¿qué podemos demandar a los ciudadanos?

Por último, este tema del impuesto, si hay 15% más o menos de inmuebles con errores, oiga, ¿en qué clase de trabajo a los bumangueses o yo no sé en qué ocupaciones le admiten a uno tareas con 15% de error? Ustedes van a cobrarle sí o sí y van a poner, ah no, pues que vayan y reclamen los 15% afectados. No, oiga, no, revisen, hagan bien la tarea. Esto tiene que tener unos ajustes como deben ser. Ese 15% de precios que están mal actualizados, pues hagan la tarea bien, reliquiden el impuesto, ajusten las cosas como deben ser.

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 48<br>de 101 |

Y, por último, este tema del descuento es una burla total. ¿Qué sentido tiene que les aumenten a los ciudadanos el impuesto el 20% y si aquí nos dan un 10%, pues el neto es un descuento del 2% y lo que van dejando es todos los años inflar la tasa, inflar la liquidación y luego con base en esa que le inflaron el año pasado, pues le seguimos inflando. Yo no sé hasta dónde vamos a llegar, pero realmente la actuación frente a los ciudadanos no es legítima y es una falta de respeto con los ciudadanos de Bucaramanga. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias, honorable eh Edil Jaime. Le damos la palabra. ¿Quién sigue, en el... señora secretaria?

**SECRETARIA:** Continúa con el uso de la palabra la señora Alix Cadena.

**PRESIDENTE:** Perdón, ¿quién?

**SECRETARIA:** Alix Cadena.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra Alix Cadena.

**INTERVENCION CIUDADANA - ALIX CADENA:** Bueno, muchas gracias, muy buenos días para todos, honorable Concejo de Bucaramanga, funcionarios de la alcaldía, eh honorable concejal Nelson Mantilla, muchas gracias por el espacio el día de hoy. Como presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio Bonanza Campestre, sector rural del corregimiento 1 del municipio de Bucaramanga, en muchas ocasiones nosotros hemos dicho acá el por qué nos hacen cobro de dos impuestos sin estar legalizados. Yo quiero agradecer a los concejales que dicen que van a beneficiar el bolsillo de los ciudadanos, que van a ayudarle a la economía de los bumangueses, la postura del Concejo de Beneficiar al Ciudadano de a pie. Yo quiero que de verdad esto se haga una realidad.

El día de hoy quiero nuevamente acá denunciar que a nosotros, los residentes de los barrios humildes y vulnerables de la ciudad, digamos así, de los centros poblados o asentamientos, nos cobran dos impuestos, el impuesto de la tierra y el impuesto de mejoras. El área metropolitana llega a nuestro sector, todos amables, nos hacen allá como catastro, nos incluyen en una base de datos y empezamos en el 2020 a pagar los impuestos por mejoras.

Durante el 2009, desde que iniciamos el proyecto de Bonanza campestre, se ha pagado siempre el impuesto de la tierra, pero se supone que constitucionalmente nosotros los ciudadanos cumplimos con unos derechos, pero también, oh perdón, cumplimos con unos deberes, mejor, pero también accedemos a unos derechos. Eso es lo que nos habla la Constitución Nacional, si no estoy mal, no me dejan mentir. Yo quiero hoy que están los funcionarios acá de Hacienda, la parte jurídica,

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

que laboran con la Administración Municipal y también le hago un llamado a nuestro alcalde electo, el doctor Cristian Portilla, para que se metan de verdad en el tema, para que de verdad se comprometan.

Quiero preguntarle y ojalá me lo hagan por escrito a la parte jurídica de la de la de la Administración, de qué orden es esos impuestos que nos cobran a nosotros, si es orden constitucional, si es orden estatutario, ¿si? si es orgánico, si es municipal. O sea, vuelvo y les reitero, nosotros estamos cumpliendo a cabalidad con unos compromisos, pero no tenemos inversión, no tenemos absolutamente nada del municipio. Entonces, esa es mi inquietud, pedirles que, por favor, el día de hoy, quede en el acta acá de la plenaria y que por favor, por escrito, me hagan llegar esas respuestas, eh doctor secretario de la Oficina de Hacienda, mirar los centros poblados, yo sé que hay centros poblados en las 17 comunas de Bucaramanga y en los tres corregimientos. Los sectores rurales son muy vulnerables, nos toca con recursos propios hacer lo poco o mucho que tenemos en el sector, eso lo hacemos directamente con cada recurso de cada bolsillo y el municipio nada. Esto lo hemos dicho en muchas ocasiones, hemos hecho mesas de trabajo, hemos trabajado con personería, hemos trabajado con los entes de control, pero no encontramos respuesta.

Entonces, les agradezco que el día de hoy nos den oído y por favor, se pongan la mano en el considere y piensen, decía mi santo padre. Muchísimas gracias, honorable Concejo, gracias concejal Nelson Mantilla y espero la respuesta por escrito. Buen día.

**SECRETARIA:** Continúa con el uso de la palabra

**PRESIDENTE:** Gracias presidenta, le damos la palabra a quién.

**SECRETARIA:** le damos la palabra al señor Carlos Sandoval. Carlos Sandoval.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Carlos Sandoval.

**INTERVENCION CIUDADANA – CARLOS SANDOVAL:** Buenos días, buenos días señores concejales. Eh En la realidad, es la primera vez que estoy en este recinto, me place conocerlos y felicitarlos por mirar a Bucaramanga un poco más bonita.

Concretamente, voy a hablar sobre todo mi caso. Un predio en cabecera, con la pasada actualización catastral de 450 millones, me lo pasaron a mil millones. Y evidentemente, pues la tarifa se incrementa también. Listo, supuestamente la actualización, la actualización la perdimos en el Concejo de Estado y tocó pagar, sí o sí, pero tocó pagarla.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>50</b><br>de <b>101</b> |

Hoy, ese predio que me valía mil millones ya con el 3%, que fue la la el incremento en el avalúo catastral, la tarifa se me incrementa no en el 3% que ustedes o el señor alcalde salió por la televisión diciendo vamos a incrementar solamente el 3% del pago del impuesto predial, pero realmente no le dicen a la ciudadanía lo que es. Vine a hacer el reclamo aquí donde el doctor que está mi mano izquierda, no lo vi, pero a un subalterno de él y dice no todo es matemático, todo es matemático. ¿Qué me saca? Me saca el decreto 0040 del año 2022, donde me donde eh los predios se definen por destino. Yo creo que ustedes, señores concejales, conocen muy bien el decreto 0040, que la ciudadanía, el más escondido por allá, nunca analiza de dónde sale el incremento en el predial. Y más aún ustedes en el año 20 nos terminan de clavar con un acuerdo que se llama el 0033, donde nos lo entierran más con el punto 5, ¿sí? y en el análisis que uno hace a fondo de las cosas, aplicando la tarifa, no le incrementan a uno como tal el 3%, sino en el caso mío en particular, me están incrementando el 21%. Y eso no se lo dicen a las personas cuando, a todas esas personas que están haciendo la cola ahí, nunca se lo dicen. Solamente le dicen a uno, el funcionario, que pusieron ahí es como un robot, un mecánico, y dicen no, todo es matemático, todo es matemático.

Entonces, por último, señores concejales, no es una crítica sino algo constructivo para ustedes. No sé por qué dejan este análisis para hacerlo hoy sabiendo que ustedes ponen una fecha que el pago es para el 31 y hoy estamos ya a 30. ¿Sí? Hay gente que por el afán de la fecha y falta de información está pagando estas cosas, las está pagando y esperando que de pronto el año entrante devuelvan la plata si ustedes llegan a un acuerdo hoy.

Entonces yo les pido, les solicitamos en nombre de la comunidad, que, por favor, que eso lo definan hoy, que se defina eso hoy, que no lo posterguemos para mañana porque para mañana ya es el sábado 31 y el que va al banco ya es con fecha de primero y de pronto le van a decir uno, no, toca pagar, toca pagar lo que es sin descuento ni nada y quedamos en la misma. Entonces, les agradezco que por favor eso lo definan hoy, hoy, hoy, para que tengamos chance esta tarde de pagar lo que ustedes determinen, porque nos tenemos que acomodar a lo que ustedes determinen. ¿Sí? Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias. Damos la palabra, ¿a quién sigue señora secretaria?

**SECRETARIA:** Al señor Edwin Herrera.

**PRESIDENTE:** Listo, tiene la palabra.

**INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Presidente, Presidente, Presidente, una moción para pedirle que aclaremos

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>51</b><br>de <b>101</b> |

a la ciudadanía que este debate se tendrá que clausurar hoy, porque hoy clausuramos las extraordinarias y también aclararle a la ciudadanía, según lo que dijo el anterior señor que intervino, que, si la administración hubiera presentado desde el primero de enero, el 2 de enero, ya estaríamos, habríamos debatido hace rato. O sea, nosotros dependemos de cuándo la administración nos presente los proyectos de acuerdo. Muchísimas gracias, Presidente.

**PRESIDENTE:** Para que quede claro, como lo dice el Honorable Concejal Jorge Flórez, hoy tendrá que quedar listo esto, porque hasta hoy, hoy se tienen que clausurar las sesiones extras para las cuales fuimos llamados. Entonces, eh hoy se sabrá el tipo de descuento y el tiempo del descuento para todos los que nos acompañan. Tiene una palabra eh amigo Edwin Herrera.

**INTERVENCION CIUDADANA - EDWIN HERRERA:** Gracias, Presidente. Muy buenos días para los Honorables Concejales. Ah, bueno. El tema de hoy es claro, específico, pero es bueno de los que me han antecedido la palabra, es hablar con el Secretario, sobre todo la Doctora Lina, que está manejando ese tema.

Concejales, es muy bueno mirar, es que 2026, cuál fue el aumento de la sobretasa ambiental. Yo quiero que el señor Secretario tome ese dato y lo posible que me den respuestas sobre eso ¿Cuál fue el alza 2026 sobre tasa ambiental? ¿Y cuál fue el alza sobre los previos como tal? Si fue el 2 o el 3 o el 4 %, 2026. Eso sí lo queremos saber, porque eso es aprobado aquí en el Concejo de Bucaramanga. Y la sobretasa ambiental, había una señora aquí que le presentó, no sé si estuviera el doctor Cristian Reyes, y una señora que le mostró un recibo de pago, en el cual pagaba millón trecientos cuarenta y pico mil de pesos. Y muy claro, le dije yo, mire lo que tiene aquí, mire esta sobretasa ambiental, 348.000. Si eso no lo pagara usted, pagaría un millón de pesos de impuesto predial. Entonces, pregunta concreta ¿2026 el alza sobre la tasa ambiental y cuál fue el alza del impuesto predial de cada usuario?

Voy a lo otro, honorables concejales. Esto sí va a ser concreto, fácil y difícil. El alcalde, de quienes le ayudamos y le declararon nula su elección, no hay necesidad de ni en nombrarlo. Aquí estuvo sentado. No sé cuánto lo quieren todavía. ¿Listo? Y aquí él, ustedes se dieron cuenta, si es el dato voy a esperar para que me diga el secretario, cuánto fue la plata de inversión en la feria, a dedo, de las plantas de, de las pantallas ancladas de la feria, creo que fue por cierta plata y después le invirtieron una adición más como de 45 mil millones. Eso para mí en el Concejo Bucaramanga no pasó, pero lo dieron a dedo. Que yo sepa, no pasó por acá.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>52</b><br>de <b>101</b> |

Entonces, era increíble que mire hasta dónde se necesitan los recursos propios para hacer inversión en los barrios, que lo está diciendo la gente aquí, a quien me sucedió antes, que habló de ese tema sobre la inversión y él sí dio a dedo una inversión de más de 45 mil millones de pesos. Presidente, quiero terminar diciéndole porque me falta, y mírese que sobre los 45 mil millones de pesos que eso debía venir de la unidad de riesgo del ministerio de allá de Bogotá, no es un ministerio, es de la unidad de riesgo nacional, que ellos debían de hacer esas pantallas ancladas, el señor alcalde que se fue, se dio el gusto a dedo a hacer esa contratación y sin embargo, cuando él fue el candidato a la alcaldía nunca dijo ni se comprometió con la vía la virgen - la cemento. Nunca se comprometió y ahora el alcalde Portilla está hablando de un empréstito de 500 mil que estaban hablando de 350 ahora están hablando de 500 mil millones para venir al Concejo y decir que se necesita la plata para hacer la virgen, la cemento, que eso es una mentira. Para mí, para ustedes, es una mentira para que les quede claro cuando baje el proyecto, si ya lo radicaron, que quiero saber también, presidente, si me pueden informar si ese proyecto del empréstito de 500 mil millones de pesos ya lo bajaron para que los traigan a ustedes, pero no creo porque ustedes terminan hoy.

¿Qué es lo otro que les quiero decir? Aquí hay un concejal que lo sabe muy bien, hicimos reunión en la oficina de él. El peaje, Palo Negro, Rionegro, que no se han dado el gusto porque hemos defendido a que no salga ese, el peaje de Rionegro lo hemos defendido, contrato, dos contratos por 45 mil millones, cada contrato porque fueron dos, salieron por 18 mil y algo y la interventoría en total fueron 45 mil millones y no invirtieron esa plata en la vía, la virgen - la cemento y ¿sabe qué le hicieron a eso? Mantenimiento a la vía, Palo Negro hasta Rionegro, que terminaron y quedaron dos meses que no lo hicieron. Entonces, honorables concejales, démoslos a la tarea, a la tarea de defender aquí lo que tenemos que defender, porque como lo dijo un amigo mío, para finalizar, con los ciudadanos en los barrios nos vemos. Muchas gracias, que el señor los bendiga.

**PRESIDENTE:** Gracias, señor Edwin Herrera. ¿Quién sigue señora secretaria?

**SECRETARIA:** Continúa el señor Malaquías Poveda.

**PRESIDENTE:** Sigue el señor Malaquías. Tiene la palabra señor Malaquías.

**INTERVENCION CIUDADANA - MALAQUÍAS POVEDA:** Muy buenos días, compañeros y compañeras, y amigos líderes comunales y líderes independientes. Primero que todo, le agradezco a Dios por tenerme aquí presente con ustedes y segundo que todo, me siento orgulloso que hoy se ha abierto una plenaria que no es

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>53</b><br>de <b>101</b> |

a medianoche como lo hacían anteriormente las otras administraciones, que eran los 12 patíbulos que llegaban y firmaban atropellando a la comunidad. Hoy me siento orgulloso y me siento orgulloso de un concejal prestado. ¿Por qué le digo que es concejal prestado? Porque yo no le colaboré a él y él me dio la palabra hoy para hablar. Gracias doctor Tito.

Entonces, los amigos para servirle a los amigos, no para olvidarse de de uno. Bueno, ¿a qué vengo yo? Yo vengo a decirles a ustedes, señores concejales, ¿por qué la Secretaría de Hacienda o la Tesorería no mandan los recibos a las casas para que la gente tenga cómo ahorrar la platica para venir a pagar el impuesto? Eso es el problema que tenemos nosotros desde el trato bajo, que nosotros como nos enseñan eso, cuando lleguen las cosas, solucionamos las cosas, pero no se ha visto eso por parte de Hacienda o por parte de la Tesorería. También quiero comunicar que en muchos de nuestros barrios tenemos salones comunales, que muchos no han pagado, muchos no han pagado o muchos han llegado a entregar inmuebles a la alcaldía. Y mi pregunta es, ¿esa plata de las acciones comunales del impuesto están dentrando también a las obras sociales de Bucaramanga?

Las invasiones, yo hablo de invasiones, no hablo otros temas sino invasiones, ¿a ellos también les estarán cobrando plata? Porque nosotros los que tenemos inmuebles tenemos que pagar para que otras personas vivan bien y ellos no tienen eh cómo pagar porque nosotros les estamos pagando el beneficio a ellos. Ahora yo propongo algo, es una propuesta a los señores concejales, ¿por qué en esta Administración no dejaron un solo tope, de un solo cobro por los cuatro años de la Administración? ¿Por qué cada año tienen que subirle el impuesto predial al pueblo? ¿Por qué? Hagámoslo por los cuatro años que quede aprobado, por los cuatro años que se maneja el alcalde, el saliente, el entrante y todo eso.

Entonces eso es lo único que les digo yo a ustedes. Compañeros, úntense de comodidad porque ustedes ahí donde están, están es por nosotros, no por ustedes mismos. Gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias, señor Malaquías, tiene la palabra...

**SECRETARIA:** El señor Noé Darío.

**PRESIDENTE:** Señor Noé.

**INTERVENCION CIUDADANA - NOÉ DARÍO:** Gracias, señor Presidente. Yo no soy bueno para estos discursos, pues hasta miedo a hablar ante el público. Me voy a tratar de decir lo siguiente, yo me acuerdo cuando empezó este barajuste en el gobierno de Rodolfo Hernández, cuando empezó la primera actualización, ¿se acuerdan? En ese entonces hubo una demanda de un concejal que no recuerdo el nombre en este momento y eso se frenó por

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>54</b><br>de <b>101</b> |

dos años, esa demanda hasta que el Tribunal de Santander puso en derecho y en el 2022 nos cobraron esa actualización. Yo venía pagando casi 600 mil pesos, pero en el 2022, cuando llegó el guarapazo, me llegó como un millón cuatrocientos. Desde ahí es donde empieza todo.

Ustedes ustedes, algunos de ustedes, les pregunto, concejales, ¿sale qué fórmula utilizó en esa época para la actualización catastral Rodolfo Hernández o la persona que había de Hacienda en ese entonces? Y en este momento, ¿cuál fórmula se está utilizando? Porque es que yo fui a la alcaldía y miré las fórmulas que me están aplicando a mí y eso más de casi el 50% casi todos los años, el 50% con una fórmula que dice, no, se toma el avalúo por la tarifa, por un índice tarifal dividido entre mil, eso da tanto y de ahí le aplican un porcentaje más, para clavarlo más a uno.

Yo pensaría que uno de los trabajos para que no sigamos todos los años en la misma, porque esto va a continuar, esto va a continuar, eso no para, esto no para, esto va a continuar así. Si ustedes, por ejemplo, el señor Juan Manuel Álvarez que pasó aquí, yo lo conozco del 2020, que él ha trabajado bastante con esta parte del impuesto predial, ¿por qué no le creen a él? ¿Por qué tenemos que creerle siempre a la Hacienda? ¿Por qué ellos tienen la razón de que sacan el impuesto predial como se les da la gana a ellos? ¿O quién sabe si está bien? Pero hombre, armemos una mesa técnica para ver realmente quién tiene la razón y no estemos peleando con estas bajas de de de descuentos todos los años en la misma.

Ustedes no se cansan de eso, habrán otros concejales el otro año que hagan lo mismo que ustedes. Reunirse para perder tiempo aquí, porque básicamente nunca se va a solucionar eso, ¿si me entienden? Entonces la idea es como conocer la fórmula de qué se trata, cómo es que realmente se liquida el impuesto, porque en San Francisco hay hay hay bienes que no les aplican semejante, semejante locura del impuesto. Ellos tuvieron otro tipo de actualización, ¿por qué se pregunta uno por qué fue diferente? ¿Por qué yo que vivo en el barrio La Salle, se aplica un tipo de actualización diferente al barrio San Francisco, por ejemplo? O la Aurora o la calle 36.

Eso es lo que tienen que preguntarse ustedes, señores concejales, ese es el trabajo de ustedes, no de nosotros, porque es que a uno a uno le muestran en la hacienda, le muestran una fórmula, pero vaya a ver si eso es verdad, yo no sé de eso. Yo soy ingeniero electrónico, pero yo de ponerme a mirar cálculos de hacienda, no entiendo. Entonces yo los invito, por favor, que armen una mesa técnica seria y que sacan de dudas al pueblo de Bucaramanga.

Mira, en el 2025 había mucho público, ¿será que es negligencia que ya no le está creyendo la gente a ustedes? Entonces

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>55</b><br>de <b>101</b> |

pónganse más bien en la parte de de de estudiar bien, cómo es que se liquida un impuesto predial y así que nosotros los que pagamos puntual, estemos tranquilos que está cobrando. Además, mire, da esta pena que uno pague, yo pago mi impuesto puntual, así me suban o no me suban, pero da esta pena que una cancha como el barrio La Salle lleve tres años, hermano, tres años, ahí lleva una obra de seis meses, ¿sí?

Entonces yo les pregunto, armen una mesa técnica para que no estén todos los años en esto, todos los años, y ustedes nos propongan a los bumangueses que realmente el impuesto se debe liquidar de esta forma, porque en Hacienda le dicen a uno, hay derechos de petición para que le aclaren a uno y siempre pierde uno, siempre pierde uno, siempre. Les agradezco por este tiempo, muy amables.

**PRESIDENTE:** Gracias, señor Noé. Le damos la palabra, ¿quién sigue, señora secretaria?

**SECRETARIA:** eh continúa la señora Margarita Pérez.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra, Margarita, que tiene.

**INTERVENCION CIUDADANA - MARGARITA PÉRES:** Muy buenos días para todos, especialmente para el concejal Jorge Flórez, para la concejal Daniela, la mesa directiva y los demás concejales. Mi nombre es Margarita Pérez, edil de la Comuna 13. Creo que el año pasado estuvimos acá en el mismo tema, sólo tuvimos después de una larga jornada un 13%, cuando en el año 2024 teníamos el 20%, 13% en el 25, hoy nuevamente estamos acá en lo mismo, con un 10% y pidiendo plazo.

Yo creo que no es el plazo, hay que revisar realmente eh sobre el tema del avalúo del predial, creo que ese es el punto que nos debe interesar, porque rechazamos toda la ilegalidad de esos incrementos y tarifas que hoy muchos de los ciudadanos no tienen casas, tienen son deudas ¿Por qué? Porque van a ser absorbidas por estos impuestos y no van a tener la posibilidad de pagar. Entonces sí necesitamos que se haga esa revisión y que ojalá el año entrante no estemos acá en lo mismo. Se pasó todo el año, nos hizo la revisión y hoy volvemos a lo mismo y año tras año seguimos en lo mismo. Entonces ojalá que ese próximo año esperamos no volver a llegar a repetir lo que hoy estamos repitiendo acá, sino que de verdad se haya hecho la revisión y se haya dado una solución para todos los ciudadanos de Bucaramanga. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias señora edil Margarita. ¿Quién sigue señora secretaria? Hemos terminado las intervenciones de la ciudadanía. Señora secretaria, por favor hacemos verificación del quorum para levantar la sesión informal.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>56</b><br>de <b>101</b> |

**SECRETARIA:** Sí señor presidente, hago llamada a lista para levantar la sesión informal, siendo las 11 y 16. Honorables concejales, Gustavo Adolfo Ardila Ayala

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** No respondió al llamado

**SECRETARIA:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** No respondió al llamado

**SECRETARIA:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Presente

**SECRETARIA:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Presente

**SECRETARIA:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Presente

**SECRETARIA:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presente secretaria

**SECRETARIA:** José David Cavanzo Ortiz

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Presente

**SECRETARIA:** Andrés Felipe Díaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIA:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** No respondió al llamado.

**SECRETARIA:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Presente

**SECRETARIA:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIA:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Presente

**SECRETARIA:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presente

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>57</b><br>de <b>101</b> |

**SECRETARIA:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Presente

**SECRETARIA:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Presente

**SECRETARIA:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Presente

**SECRETARIA:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Presente

**SECRETARIA:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió al llamado.

**SECRETARIA:** Daniela Torres Zárate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** No respondió al llamado.

**SECRETARIA:** Señor presidente, le informo que el llamado a la lista lo han contestado...

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Secretaria para registrar la asistencia.

**SECRETARIA:** Se registra la asistencia de la honorable concejal Óscar Javier Díaz Layton. Señor presidente, le informo que el llamado a la lista lo han contestado 13 honorables concejales, existiendo quorum decisorio y deliberatorio.

**PRESIDENTE:** Gracias, señora secretaria, habiendo quorum decisorio y deliberatorio, continuamos con lo que hoy habíamos planteado, honorables concejales, le vamos a dar la palabra a la Administración para que por favor les conteste a cada uno de los concejales que intervino y a la ciudadanía que también intervino el día de hoy. Tiene la palabra, señor secretario. Un momento.

**INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** presidente, para registrar la asistencia.

**SECRETARIA:** Se registra la asistencia a la honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION SECRETARIO DE HACIENDA - DR. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ:** Bien, muchas gracias, señor presidente, buenos días a usted, buenos días a los honorables concejales que nos

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>58</b><br>de <b>101</b> |

acompañan el día de hoy, buenos días a mis compañeros de administración, al área metropolitana de Bucaramanga, a la ciudadanía en general, buenos días a los ediles, a los presidentes de junta directiva y a todos los líderes que se encuentran acá, a nuestra Policía Nacional, también buenos días. Para mí es un orgullo y es un honor estar sentado hoy acá con ustedes.

Em Bien, frente al impuesto predial hay varias precisiones que quisiera hacerles. Mm La primera es que, tal como lo expresaba la ciudadanía y como lo expresaban algunos concejales, el impuesto predial ha sufrido algunas mm alteraciones y afectaciones, esto debido a las actualizaciones catastrales que iniciaron su aplicación en el año 2019, pero también a la suspensión de la aplicación de las mismas.

Eh En el año 2018 se mm llevó a cabo un estudio para la actualización de los sectores 2, 4 y 5, que fue aplicado en el 2019, eh fue demandado, fue suspendido por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander y el Concejo de Estado levantó esta medida de suspensión en el año 2023. Esta actualización eh fue aplicada en el año 2024, pero es una actualización catastral de 2018. ¿Qué quiere decir esto?

La norma nos indica que las actualizaciones catastrales deben llevarse a cabo cada cinco años. ¿Esto qué quiere decir? Que, si lo calculamos desde el 2019 y en la aplicación del 2024, al momento de aplicarla ya estaban desactualizados los predios de estos mismos sectores, por cuanto ya había pasado el tiempo legal para su actualización. Esto también ocurrió con los demás sectores eh en diferentes momentos, pero eh el incremento mayor se ha reflejado sobre todo en estos sectores 2, 4 y 5.

Eh Desde la aplicación en el año 2024 se ha tenido el debate sobre cuál es el límite de incremento que deben tener esta actualización. Muchas personas afirman que este límite debe ser el IPC más 8%, que trae el artículo segundo de la ley 1995 de 2019. Otras personas eh afirman que esta aplicación del límite debe ser la del inciso segundo de este mismo artículo, que habla de un límite del 50% para los predios desactualizados. ¿Cuál es la postura de la administración y cuál es la postura que se ha manejado desde hace varios años? Es precisamente que, si nos vamos a la literalidad de la norma, efectivamente esta aplicación del IPC más 8 puntos está contemplada para aquellos predios que hayan sufrido una actualización y se haya pagado esta actualización. En ese orden de ideas, como la actualización se aplicó en el año 2024 y ya habían transcurrido los cinco años normativos de esta aplicación, es decir, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, la aplicación es la del inciso segundo. ¿Qué quiere decir esto? Que es el máximo, dice: para el caso de los predios que no se hayan actualizado, el límite será de máximo el 50% del monto

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>59</b><br>de <b>101</b> |

liquidado por el mismo concepto del año inmediatamente anterior.

Esto en palabras eh más , digamos que, para todos, eh ¿en qué se traduce? Se traduce en que esta aplicación del 50% al momento de de entrar a regir la actualización catastral del 2018, pues no se aplicó el valor correspondiente que se debía cobrar a los bienes inmuebles porque tuvimos el limitante del año inmediatamente anterior, que fue 2023. Eso ha venido pasando en estos años y a eso es lo que llamábamos, concejal Tito, llamábamos el coletazo de la actualización catastral.

¿Por qué? Porque año a año tenemos que ir llevando el predio al valor que realmente le debemos estar cobrando por la actualización catastral del 2018. ¿Qué quiere decir esto? Llevamos ya casi 10 años, vamos a cumplir en en los próximos dos años, 10 años sin tener una actualización catastral. Esto preocupa por supuesto a la administración y preocupa por supuesto a la ciudadanía, honorables concejales, porque indudablemente una actualización catastral siempre va a sufrir traumatismos, siempre vamos a generar traumatismos en los ciudadanos. Sin embargo, como lo decía también el concejal Gustavo y como lo decían algunos otros eh concejales, ustedes como junta directiva de la ciudad, no sólo deben tener en cuenta el punto de vista de los ciudadanos, que, por supuesto también lo expresó una de las personas que pasó, pues nosotros también somos ciudadanos y a nosotros también nos afecta este cobro, sino también debemos tener en cuenta eh la sostenibilidad fiscal del municipio.

Y yo siento ahí que la concejal Daniela tiene mucha razón porque los impuestos prediales y los impuestos en general de ingresos corrientes de libre destinación, deben traducirse en bienes o servicios para la comunidad. Estos impuestos que ustedes pagan no deben ser vistos como un cobro abusivo de la administración o como un dinero que se roban las administraciones, sino deben verse retornados a ustedes en bienes y servicios, es decir, en obras, es decir, en servicios, en inversión que hagan las administraciones para el desarrollo de la ciudad.

Eh En ese en ese orden de ideas, en ese orden de ideas, la administración municipal eh tiene en este momento una mm, digamos, un análisis serio sobre el marco fiscal de mediano plazo y sobre la estabilidad financiera de la misma. La propuesta que nosotros traemos con este proyecto de acuerdo es incrementar el porcentaje de descuento, perdón, el plazo de descuento hasta el 28 de febrero y ampliarlo con un 5% hasta el 31 de marzo. En la Comisión Primera, los honorables concejales de la Comisión eh nos radicaron una proposición para incrementar este porcentaje de 10% hasta el 31 de marzo. Esta propuesta fue analizada por la administración eh y fue aceptada. Esta propuesta es coherente con las metas del marco

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 60<br>de 101 |

fiscal de mediano plazo y se ajusta a las finanzas del municipio, sin embargo, en este momento voy a empezar a resolver algunas preguntas que nos planteaba el concejal Diego y otras preguntas que nos planteaban cada uno de los concejales.

Inicialmente, el concejal Óscar Arenas nos preguntaba cuántas adiciones presupuestales se radico se radicaron por la administración el año pasado. Concejal Óscar, adiciones presupuestales radicadas el año pasado que hayan se hayan adicionado por ICLE solamente fue una, por 14 mil millones de pesos. Las demás adiciones presupuestales venían, eh obedecen a recursos de balance que venían incrementándose de años anteriores o a recursos con destinaciones específicas, bien sea del sistema general de participación o algunas otras rendas rentas que provienen de la nación y que no estaban contempladas inicialmente en el presupuesto. Entonces, esto también lo planteaba el concejal Tito, fue una sola adición por 14 mil millones. ¿De dónde salen estos 14 mil millones? Muchos de estos recursos salen de los impuestos que los ciudadanos pagan, sin embargo, recordemos que, en los años anteriores, desde la aprobación del proyecto de acuerdo que concedía ese 13% que se habló y el momento en que se radicó la adición, ustedes honorables concejales aprobaron el proyecto de acuerdo de beneficios tributarios para personas que tenían deudas con el municipio provenientes de estos impuestos. ¿Qué quiere decir esto? Que estos 14 mil millones no nacen solamente del pago que hacen las personas por impuesto predial, sino también es fruto del la dinamismo que le estamos dando al impuesto por parte de la administración y por parte de las decisiones que ustedes están tomando.

Esto es importante, ¿por qué? Porque la administración realiza una optimización en su cobro de cartera, la la administración realiza esta aplicación de de beneficios a las personas que deben sus impuestos y eso lo que logra es que podamos llevar a cabo esas adiciones. No es cierto que estos 14 mil millones provengan solamente del pago excesivo o un mayor recaudo necesariamente proveniente de una mala aplicación del 13%.

Em ¿Cuál sería el impacto, concejal Diego, de un 13% y cuál sería el impacto con un 15%? Porque esto es importante que lo analicemos y es importante que lo tengamos presente. Recordemos que nuestra meta de recaudo para esta vigencia es de 270 mil millones, si nosotros incrementáramos esos tres puntos porcentuales adicionales al 10%, impactaríamos de manera negativa al marco fiscal en 11 mil millones.

¿Esto qué nos obligaría? Nos obligaría, usted lo sabe y creo que todos eh lo tenemos presente, a aplicar la ley 8 y 19 del 2003 en la necesidad de la creación de una renta sustituta que nos permita recaudar esos ingresos corrientes de libre destinación que dejamos de recaudar de este de este porcentaje

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>61</b><br>de <b>101</b> |

mayor. Si la aplicáramos con un 15%, la afectación sería de 17 mil millones a esta meta de recaudo que tiene la administración.

Hay un punto importante que yo quiero mm destacar y que quiero que ustedes lo conozcan, porque pues estas decisiones tienen que ser decisiones informadas eh y lo decía también el concejal Gustavo y es que, como ustedes saben, el proyecto de acuerdo de presupuesto para esta vigencia fue erradicado en el mes de octubre y fue aprobado en el mes de diciembre por los honorables concejales. Sin embargo, en este proyecto de presupuesto, la proyección que se tenía para el incremento del salario mínimo fue una proyección histórica que por supuesto no se tenía contemplado ese incremento del 23%, que, si bien es cierto, la administración considera que es un incremento mm importante, digamos que dentro del presupuesto no se había tenido contemplado ni históricamente se había presentado un alza mayor. ¿Esto en qué se representa? Esto representa que en este momento tenemos muchos proyectos, sobre todo en infraestructuras, sobre todo en algunas inversiones como el PAE, algunas inversiones como transporte escolar, que debemos hacer el reajuste de ese 23%, porque por supuesto que afecta la cadena de producción y afecta la prestación de los servicios. Eh En ese orden de ideas concejal, honorables concejales, la administración advierte que este incremento del salario mínimo, realmente junto mm a la sostenibilidad fiscal contemplada en el marco de mediano plazo, pues digamos que eh nos obliga a hoy a no aceptar una proposición de incremento porcentual sobre este 10%.

Aquí también es importante destacar otra otra otro aspecto y es que las decisiones que toma la administración y que estamos presentando en este momento, son decisiones que debemos contemplarlas con responsabilidad fiscal, si bien entendemos que eh el incremento aplicado del 3% para algunos sectores fue posterior, eh estas decisiones pues por supuesto que deben obedecer a todas las condiciones financieras.

Entonces, concejal Diego, usted me preguntaba eh número de predios por porcentual de alza, yo le respondo eh de la siguiente manera, de en el porcentaje de 1 al 3%, que fue el decretado por el Gobierno Nacional, el número de predios fue 157.140 predios.

**INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente, una moción por favor.

**PRESIDENTE:** Sí, honorable concejal

**INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** No, la pregunta no fue aumento porcentual, sino por zonas el aumento porcentual, zona 1, zona 2, zona 3, zona 4, esa es como una claridad, presidente, para que la respuesta no sea errónea.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>62</b><br>de <b>101</b> |

**PRESIDENTE:** Señor Secretario de Hacienda.

**INTERVENCION SECRETARIO DE HACIENDA - DR. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ:** Sí, bien, muchas gracias por la aclaración honorable concejal. Bien, eeeh.

**INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Presidente, para una moción.

**PRESIDENTE:** Sí, honorable concejal

**INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Declarar sesión permanente.

**PRESIDENTE:** ¿Honorables concejales, aprueban sesión permanente?

**SECRETARIA:** Ha sido aprobada sesión permanente.

**INTERVENCION SECRETARIO DE HACIENDA - DR. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ:** Bien, mientras respondemos los sectores que es lo que nos solicita el honorable concejal, sí es importante que nosotros destaquemos que la concentración de este 3% aplicado por el Gobierno Nacional de nuestra base catastral, que son 207 mil predios, es del 75.60% en un incremento entre el rango del 1 al 3%, que es el decretado por el Gobierno Nacional. Eh Afectaciones superiores, por ejemplo, del 4 al 10% se aplicaron a 29.958 predios, con un porcentaje de 14.41% de afectación. Eh De 11 a 20% se aplicaron a 3.268 predios, esto representa un 1.57% de participación. De 21 a 30% la afectación fue de 2.697 predios, con un porcentaje de eh 1.30%. eh De 31 a 40% la afectación fue de 2.376, que quiere decir que el porcentaje de participación es de 1.14 y de 41 a 50 la afectación fue de 7.275 predios, que el porcentaje de participación es del 3.5%. ¿Qué pasaba en años anteriores? Cuando hay una aplicación eh de actualización catastral, por supuesto que los descuentos deben ser mayores porque existe una justificación de afectación en el cobro de estas alzas, que se generan por lo general de los avalúos catastrales y de las tarifas que se aplican. El año pasado, ¿por qué eh se aplicó el 13%? ¿Por qué se llegó al acuerdo de eh estos tres puntos porcentuales adicionales? Porque la concentración de alza superior a este eh decreto del gobierno nacional sí estaba concentrada en un 41 y 50% debido a este ajuste que debemos hacer año a año del inciso segundo de la ley 1995 de 2019.

Este año no tenemos esa justificación, este año eh el porcentaje del decreto aplicó para el 75.60%, es decir, la mayor concentración porcentual está en un en un incremento regular y los porcentajes de incremento adicionales pues no representan de la base catastral significativamente predios

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

que nos permitan a nosotros desde el punto de vista técnico justificar este incremento sin afectar estas metas del marco fiscal de mediano plazo.

Bien, honorable concejal, del sector cero, la cantidad de predios son 5.958 y un porcentaje del 12%. Del sector 1, la cantidad de predios son 22.389 con un porcentaje del 7%. Del sector 2, son 40.575 predios con un porcentaje del 37%. Sector 3, 19.400 predios con un porcentaje del 6%. Sector 4, cantidad de predios 34.377 con un porcentaje del 29%. Sector 5, 42.610 predios con un porcentaje del 22%. Para el sector 6, 20.997 predios para un porcentaje del 9%. Sector 7, 7.937 predios con un porcentaje del 8%. Sector 8, 2.327 predios con un porcentaje también del 8%. Sector 9, 11.283 predios, igualmente un porcentaje del 8%. Y sector 10, eh un cantidad de predios 45 y un porcentaje del 13%. Ese sería el dato de nuestra base catastral, que son 207.000 predios. Hay que tener en cuenta otro aspecto allí importante y es que algunas alteraciones en valor y algunas alteraciones de cobro, se debe a las alteraciones de los bienes inmuebles, bien sea en sus características de construcción o en la destinación que se le da a los mismos. Hay muchos predios que anteriormente eran casas y hoy en día son edificios. Eh Esa alteración genera, por supuesto, un avalúo diferente, un porcentaje diferente que también puede obedecer a esta aplicación.

Quiero terminar, honorables concejales, eh invitando a la ciudadanía, la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga eh tiene las puertas abiertas. Si ustedes consideran que hay algún cobro erróneo, eh ustedes pueden acudir a la Secretaría y la Secretaría de Hacienda lo revisa porque aquí estamos hablando de bienes inmuebles y estos bienes inmuebles pues son características individuales para cada predio. No lo tomen por sectores, porque cada bien representa una característica diferente, una destinación diferente y tiene unas particularidades individuales. En ese orden de ideas, la Secretaría de Hacienda eh si verifica que efectivamente erró en un cobro particular, por supuesto que corrige el error.

Eh y antes de terminar, hay un punto que sí considero importante, concejales, y el concejal Diego lo mencionaba, y es que desde el 2004 se presentó otra opción, además del pago oportuno, que es el pago diferido. Esta opción eh entiendo que provino de ustedes, honorables concejales, y coincido concejal Diego y concejal Camilo, también me lo decía, que la administración debe tener una mayor difusión de esta opción. La gente quizás la escucha, pero no la entiende del todo o quizás necesitamos fortalecer la difusión por parte de la Secretaría de Hacienda en ese aspecto. Este año eh tenemos la intención de hacerlo y ustedes y la ciudadanía se dará cuenta. Muchas gracias.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>64</b><br>de <b>101</b> |

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Presidente.

**PRESIDENTE:** si señor honorable concejal, Luis Ávila tiene la palabra.

**INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Un cordial saludo de nuevo para usted. Doctor Francisco, los compañeros habían hecho unas inquietudes y usted muy amablemente nos las resuelve, nos genera como un mapa de lo que puede pasar con las diferentes propuestas que se están realizando para los descuentos, como en el caso de nosotros que tenemos acá una proposición para el 20% hasta el 31 de marzo y eh la proposición también de los compañeros del 13, del 15, pero sí queremos saber, y usted nos ha mencionado que hubo unas adiciones presupuestales y el valor de las adiciones presupuestales, pero queremos saber realmente cuánto se puede llegar a impactar el marco el marco fiscal de mediano plazo con alguno de estos tipos de descuentos, cuánto negativamente el municipio dejaría de recaudar para, obviamente sabemos que es la herramienta para hacer obras eh y buscar una hoja de ruta para la modernización de nuestra ciudad, que eso es lo que queremos, porque hoy vemos que estamos en situaciones de necesidad y que el señor alcalde ha venido hablando en estos días del tema del empréstito, entonces queremos saber si con este recaudo que estamos garantizando de más de 30 mil contribuyentes en estos momentos con el descuento, qué pasaría o cuánto podemos llegar nosotros a recaudar y también cuánto nosotros nos veríamos impactados negativamente. Presidente, por favor, silencio.

**PRESIDENTE:** Compañeros, el compañero Luis Ávila está interviniendo, por favor le agradecemos respeto a cada uno de ustedes.

**INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Gracias, Presidente. Entonces, como lo comentaba, señor Secretario, es saber que con este tipo de inversiones y todo, ese impacto negativo de ese compromiso que nosotros tenemos por la ciudad para ayudar a los contribuyentes, porque no es venir simplemente acá nosotros a hacer propuestas, como lo decía el concejal Ayala, disparar, disparar y disparar descuentos y castigar incluso a los ciudadanos, porque yo pregunto también, qué pasa con estos 30 mil contribuyentes que ya pagaron y cómo les hacemos nosotros, que hoy digamos nosotros aprobamos un 20%, cómo van a ellos a reembolsárseles su dinero. Entonces, queremos ese análisis de cómo se impactaría de manera negativa frente a estas situaciones. Gracias, Presidente.

**PRESIDENTE:** Compañero Diego Lozada, les agradezco, verdad, que ya seamos de alguna manera, a veces se les da el tiempo suficiente para que, por favor, tratemos de atacar todo dentro del tiempo. Si quedan vacíos, eso es lo que hoy estamos

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>65</b><br>de <b>101</b> |

resolviendo y y que de alguna manera cada uno pueda intervenir, pero si no, esto a veces eh no genera efectos diferentes a lo que se espera acá. Tiene la palabra también el Honorable Concejal Diego Lozada y el Honorable Concejal Camilo. Por favor.

**INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente, muchas gracias. No, me tomo el uso de la palabra precisamente porque no se respondieron todas las preguntas que planteamos y la que más nos preocupa es sobre la del recaudo efectivo conforme al descuento que se han otorgado en los últimos años. Acá nos pintan un fantasma y nos dicen no se puede hacer el descuento porque impacta el marco fiscal de mediano plazo, pero al fin de cuentas no todas las contribuciones y no todos los aportes se hacen en la fecha.

Si estoy mal, me corrige, Secretario. En ese ejercicio, pues mire, primero quiero tocarle un punto muy interesante, Presidente. Nosotros acá trabajamos bajo liquidación recibo, que es este que le llega a los contribuyentes, este que aparece acá, pero el oponible no es este.

O sea, es decir, si en algún sector del 2, 4, 5, que son los más afectados con la respuesta que usted me ha dado, que es ese famoso coletazo de la actualización catastral, pues tienen que esperarse a que les llegue este. ¿Este cuándo viene llegando? Porque hoy tienen ustedes son los recibos y pierden el descuento para la oponibilidad de este acto administrativo que es como tal el que se puede oponer. Yo no puedo presentar una reclamación sobre el recibo. Bueno, ahí el doctor Juan Manuel nos hará la claridad. Pero fíjese que en el sentido de ese trámite administrativo que ha venido siendo una desidia por parte de la Secretaría de Hacienda, tampoco hemos tenido la claridad puntual y hoy lo que ustedes hacen es pegarle un portazo nuevamente a la solicitud que hace la ciudadanía. Una solicitud que reclama un mayor descuento, presidente, ojalá del 15%. Hace un año, si usted no se recuerda, presidente, hasta en muletas venimos a hacer el debate y nos desgastamos. Echamos saliva y saliva y saliva y echamos el discurso y hablemos y pidamos y lograron algunos sectores el 13%. Hoy ni eso. Hoy el portazo es el 10 o el 10 y así se va. Este ejercicio, secretario, hoy requiere que estudiemos esa posibilidad del 15%.

En esa respuesta que usted nos ha dado de los sectores, no solo de los sectores 2, 4 y 5, son los afectados. Ningún sector de los que aparece ahí tuvo un aumento del 3% hoy o igual al 3%, presidente. Muchos sectores han presentado y el más mínimo aumento es del 7% en cada uno de los sectores. Entonces, la consideración acá, incluso más alto que el IPC, cuando le establece la norma, la 19.95, que los aumentos en sectores especiales vulnerables, como es el 0, 1 y 2, pues tendría que hacer un aumento porcentual acorde al IPC. Yo no

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>66</b><br>de <b>101</b> |

quiero entrar a una discusión bizantina, presidente, de desgastar acá saliva. Volvemos a colocar la consideración del 15%, concejal Tito en la mesa. Yo creo que el 15% con la solidez financiera que tiene el municipio es un buen mensaje, porque se está convirtiendo esto, presidente, en mensajes de pague, pague, pague, métale plata al tema, no se ejecutan los recursos, las obras no se ven, quieren endeudar el municipio con 500 mil millones de pesos, las obras no se ven y es, lo que quieren es un flujo de caja que al final de cuentas no beneficia lo que necesita la gente en materia de seguridad, en materia de movilidad, en materia de todas las dificultades que tienen en sus barrios.

Yo lo que quiero hoy es, no le cierren la puerta a la gente, yo quiero votar positivo, un descuento acorde a la necesidad y acorde a los aumentos que están viviendo. Acá lo que necesitamos es una respuesta, puntual, nosotros hicimos una comparación de los últimos años, creemos que un descuento oscilando entre el 15 y el 20% es algo acorde a las necesidades de la gente, pero si ustedes nos dicen, hoy no, es que es el 10, porque ya en comisión les dimos, fue la ampliación de las fechas y con eso ya tienen y con eso ya confórmense, pues, no le queda uno más sino votar negativo a estas iniciativas, porque sería uno sinvergüenza, concejal Ayala, votar positivo, un ejercicio que no está acorde a lo que uno habla acá en el micrófono. Yo sí creo y respaldo la petición del concejal Ayala, si hay que hacer un receso, hagámoslo, pero no nos nieguen la posibilidad de entregarle hoy a la gente una solución parcial, porque no es la definitiva, pero sí es parcial, de que podamos estudiar el descuento entre el 15 y el 20%, hoy concejal, hemos firmado una proposición, concejal Luis Ávila, liderada por usted del 20%, pero, pues entendemos los puntos medios, pero la respuesta hoy secretaria no debe ser la administración lobo inviable, sentémoslo, revisémoslo con números, por eso le estaba preguntando recaudo efectivo, porque si nosotros dimos el 20 en el 2024 y no se afectó el marco fiscal, incluso hubo mayores ingresos que tuvimos que adicionar nosotros acá, concejal Luis Ávila, durante el 2024, eso quiere decir que la plata llega, y súmele a eso, concejales, que estamos en términos de ley de garantías, muy probablemente van a haber recursos que no se ejecuten, concejal Robin, y tendremos que estar en esta discusión durante mucho y mucho tiempo adicionando recursos que no ejecute la administración. Quiero dejar ese planteamiento, presidente, para no extenderme con el uso de la palabra que usted me ha otorgado, la ciudadanía hoy espera una respuesta, y si esa respuesta no está entre el 15 y el 20%, el concejal Lozada anuncia su voto negativo. Muchísimas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** gracias...

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>67</b><br>de <b>101</b> |

**INTERVENCION H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Presidente, para registrar asistencia.

**SECRETARIA:** Se registra la asistencia en honor al concejal Henry Gamboa Vargas.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra, Honorable concejal Camilo Machado.

**INTERVENCION H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra. Yo escuché atentamente la intervención del secretario de Hacienda, pero nunca dijo de qué manera negativa se afectaban las finanzas o el marco mediano, si se daban, por ejemplo, descuentos del 15, del 20%, no escuché los pronunciamientos frente a esas propuestas que hoy hace el Concejo de la Ciudad, acompañadas con unas tarifas que incluso, si usted revisa los avalúos catastrales están por encima de ese 3%, que usted mismo anunció en un video desde las redes de la Alcaldía de Bucaramanga, diciendo que esos avalúos catastrales sólo podían incrementar en un 3%, y cuando la gente revisa cómo aumentó, está muy por encima del doble, del triple, incluso hay algunos predios que han aumentado más de esa cifra, por lo que no se está haciendo transparente con el ciudadano, porque aparte de que está por encima del 3, entonces hay predios que aparte de eso, les aumentan el 50% posteriormente, o el 40, o el 45%, y vienen acá y dicen, no, es que el descuento que hay, es el del 10%, y su intervención simplemente fue no estar abierto a revisar las posibilidades del incremento del descuento, sino que fue una intervención en la que prácticamente pues hay que notariarle el 10%, porque eso es lo que dice la alcaldía, y es que eso es lo que es, y no le vamos a permitir más descuento a las personas en la ciudad.

Yo creo Secretario, que estos debates tienen sentido si de parte también de la administración que hoy tiene la pelota en su propio campo, pues se abre a la posibilidad de aumentar el descuento teniendo en cuenta que la gente, los avalúos catastrales les han les han aumentado muy por encima de ese 3%, y que hoy las demás tarifas están entre el 40 y el 50%, creo que es lo mínimo, y yo insisto, si hoy el alcalde de la ciudad sale a los medios de comunicación a decir, tenemos unas grandes finanzas sólidas, mejor dicho, tenemos para endeudar este municipio en 500 mil millones y pagar intereses multimillonarios, no puede ser que nos digan acá que entonces darle un descuento a la gente del 20% no se puede, porque es que afecta negativamente, cuando los incrementos año a año de los años pasados han estado por encima del 20%, como lo han mencionado mis compañeros.

Entonces uno no puede de pronto creer a la gente ingenua, o que no conoce la realidad, o que es que las obras, como usted dice, se van a dejar de hacer cuando ustedes mismos nos han

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 68<br>de 101 |

dicho, es que las finanzas son sólidas, son robustas nos dan para endeudarnos mejor dicho hasta la coronilla, pero entonces si nos duele dar el descuento a la gente que con mucho esfuerzo reúne esa plata, y que en la mayoría de ocasiones, usted me decía: no, es que el IPC más 8 fue el año pasado, porque es que el antepasado del 2024 se hizo la actualización, pero es mentira que el año pasado los incrementos hayan sido únicamente del IPC más 8 estuvo muy por encima, y esa teoría no se acogió en su totalidad y entonces hoy se usa el argumento que no, es que fue en el 2024, en el 2025 se debió aplicar ese IPC más 8, cuando en realidad que estuvimos y no se aplicó, entonces hoy sí lo que pedimos es que se pongan en los zapatos de la gente cuando nosotros decimos por supuesto que el municipio requiere de las finanzas para sostenerse para todos los programas y servicios, pero no abusando del bolsillo de las personas porque que es cobrar por encima del 3%, que es lo que decretó el gobierno nacional, robar a la gente, no, ni más ni menos atracos al bolsillo de la gente, atracos al bolsillo de las personas, cuando los avalúos catastrales aumentan por encima de lo que ya se ha decretado.

Entonces lo que pedimos acá, no es quitarle al municipio, es dejar de cobrarle abusos al bolsillo de las personas por encima, con un montón de discursos gaseosos, con un montón de situaciones que no resuelven y en la misma medida yo anuncio mi voto negativo si el descuento es del 10%, no puede ser, eso es una miseria, es una migaja, no se acompasa con las necesidades de la gente, de verdad pónganse la mano en el corazón, las personas hacen esfuerzos y lo que hoy están pidiendo es lo mínimo, con aumentos que han sido exagerados, injustos y eso es lo que tiene que garantizar la alcaldía, muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, honorable concejal Camilo, tiene la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

**INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Gracias Presidente, Presidente como ponente y usted garantista para esta curul, nosotros y pues si para que el señor Secretario, para que quede claro en la transmisión, nosotros en Comisión Primera, no es que hayamos quedado conformes y ya con el 10%, porque nosotros inicialmente con el ponente Óscar y quien les habla viene la propuesta del 20% y lo que nosotros manifestamos también en la Comisión Primera es pues el ente máximo de la toma de decisiones es la plenaria en pleno y por eso venimos de nuevo con la propuesta y las propuestas de los compañeros y todo que eso es clave.

Presidente yo pienso que ya hay bastante ilustración y que es importante y debe ser el consenso como lo hemos hablado todos, pues aquí no es de ser de una manera irresponsable de castigar al municipio tampoco ni nada y sabemos de los incrementos también que hizo el Gobierno Nacional de una manera que es de

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

manera arbitraria también y que no debe ser, el tema del salario mínimo y etcétera, que es aquí donde pues hagamos un receso para que usted Presidente como quien lleva este año la batuta de la Corporación, junto con el Presidente de la Comisión los ponentes y los compañeros concejales que quieran participar y todo, pues entrar en ese debate de ver cifras por cifras, beneficios tras beneficios, pro y pro en contra de los procesos y para tomar una buena decisión, porque hoy los ciudadanos están muy atentos a la situación, hoy los ciudadanos nos están escribiendo pago o no pago, tenemos la buena cultura de pagar pero también podemos ayudar a los ciudadanos, no es de a las carreras tomar decisiones,, igual nosotros tenemos hasta las 12 de la noche para tomar la decisión, entonces pues Presidente solicito un receso para que hagamos esa mesa de trabajo y avancemos en una toma de decisión responsable para el municipio de Bucaramanga y para los ciudadanos en especial.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales, como todo el mundo espera y todos esperamos acá, la conciencia es como dice, la voz del pueblo y escuchamos la voz del pueblo, vamos a hacer ese receso, nos entramos, escuchamos la Secretaría de Hacienda y de alguna manera agotamos todas las instancias para que realmente se haga realidad lo que hoy han transmitido tanto los concejales como la comunidad, esperemos de alguna manera que la Secretaría de Hacienda nos transmitan su decisión y pues eh volveremos inmediatamente a continuar para que se haga esto hoy, porque hoy como lo decía, tenemos que terminar con este proyecto de acuerdo porque hoy mismo se culminan las extraordinarias, un receso señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente ha sido aprobado el receso.

(EN RECESO)

**SECRETARIO:** Señor Presidente, Gustavo Adolfo Ardila Ayala

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** No respondió al llamado

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Presente

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Presente

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Presente

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>70</b><br>de <b>101</b> |

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** No respondió al llamado

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presente, señor secretario

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Presente

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Presente

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presente

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Presente, secretario

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Presente

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Presente

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 71<br>de 101 |

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Señor Presidente le informo que el llamado a lista lo han contestado 10 honorables concejales, existiendo quorum decisorio y deliberatorio

**PRESIDENTE:** Gracias señor secretario, le damos la palabra a la administración municipal de acuerdo a la, a lo eh expresado por los honorables concejales

**INTERVENCION SECRETARIO DE HACIENDA - DR. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ:** Bien muchas gracias respecto a lo que preguntaba el concejal eh Ayala, digamos que en este momento la administración, no han cancelado 30 mil contribuyentes ya vamos en 80 mil contribuyentes que han hecho su pago oportuno de impuesto predial, estos 80 mil contribuyentes pues representan un porcentaje alto de la base catastral que por supuesto eh tendrían una afectación administrativa, por supuesto, no económica, en cuanto a su porcentaje de incremento y esto es importante destacarlo porque si queremos decirle a los bumangueses que han sido cumplidos y han sido muy juiciosos en el pago de sus impuestos, la responsabilidad ahora es para la administración, eh la responsabilidad es de materializar estos impuestos en bienes o servicios y que ustedes puedan ver ese desarrollo y que puedan hacerle seguimiento efectivo en que se están invirtiendo estos ingresos corrientes de libre destinación.

Eh Respondiéndole al concejal Camilo, efectivamente pues digamos que, mm se ha dicho que la administración le está metiendo la mano al bolsillo a las personas, sin embargo, como explicaba anteriormente este IPC más 8% de incremento es una un límite o disposición que se aplica cuando los predios están actualizados, desde el 2024 si bien es cierto lo que se hizo fue una aplicación de una actualización pues esta obedeció a 2018 no a 2024 y al momento de hacerla vigente esta pues digamos que los predios ya estaban desactualizados porque ya habían pasado los 5 años, la norma protege al contribuyente a través del inciso segundo y nos dice que el límite al que podemos incrementar es ese 50% respecto al año anterior ¿para qué? para que pues digamos que en el caso práctico si en 2024 no tuviéramos esa disposición pues el cobro llegaba a ser mucho mayor porque era el correspondiente al avalúo de esa actuali actualización catastral.

¿Qué ha pasado en estos años? 2025 y este año 2026, esa tarifa ha sido progresiva y ese límite se ha incrementado a ese 50%,

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

algunos un porcentaje mayor, porque tenemos que llevar esos predios a cancelar lo que efectivamente deberían estar cancelando con la actualización que se aplicó, mm esto como lo decía al principio de mi intervención, es un poco preocupante por parte tanto de la administración como de la ciudad porque la norma nos dice que debemos actualizar catastralmente cada cinco años, mm esos cinco años ya pasaron hace rato y estamos en deuda con esa actualización que por supuesto entendemos que va a traer, puede traer un traumatismo mayor pero pues que la administración tiene la obligación de gestionar. Esa actualización por supuesto no va a pasar este año, muy probablemente, dependemos de la gestión que estemos haciendo con nuestro gestor catastral y el trabajo que hagamos mancomunadamente, pero digamos que por este año no aplica y por eso es que estamos llevando esa progresividad en el cobro de esos bienes, entonces pues no es que estemos metiéndole la mano al bolsillo a los contribuyentes, entendemos por supuesto que un cobro mayor siempre es impopular y entendemos por supuesto que ese incremento año a año es impopular, pero hay que entender que este no obedece a un capricho de la administración sino pues precisamente a ese equilibrio que debemos encontrar entre el avalúo y actualización catastral, em eso por parte de los límites de la ley 1995.


Digamos concejal Diego que hablábamos de la recuperación de cartera por supuesto y efectivamente el recaudo histórico, efectivamente pues como lo señalábamos este recaudo no solo se mide por el pago de contribuyentes sino también obedece a situaciones administrativas que se aplican o a situaciones legales que se aplican y se le da dinamismo a ese recaudo, como por ejemplo la aprobación de esos beneficios tributarios para aquellas personas que deban su impuesto, a la recuperación de cartera y demás y por eso es que esos recaudos han sido digamos que históricamente mayores, eso por parte de la recuperación de cartera histórica y pues esa sería la respuesta señor presidente

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Presidente para registrar asistencia, Yesid Bello Partido de la U

**SECRETARIO:** Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, De igual forma se registra la asistencia en el recinto del honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala, de la misma forma del honorable concejal José David Cavanzo Ortiz

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Diego Armando Lozada

**INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** No presidente solamente ya para no enredarnos en discursos ni en debates que no van a llegar al puente de lo que requiere o lo que ha planteado la ciudadanía, nosotros, eh para recordar, en el

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 73<br>de 101 |

debate solicitamos a la administración revisar un descuento en una proporción del 15 al 20% y la respuesta pues que ha dado la administración municipal es que no se acoge ninguna medida, el texto viene como estaba en comisión, que fue ampliar el plazo hasta marzo, razón por la cual presidente pues respetuosamente y de acuerdo a lo que hemos dicho me voy a apartar de la votación del voto positivo a esta iniciativa, por lo cual solicito votación nominal para ponencia, articulado, pues el texto normativo como tal. Lo que requería la gente era un descuento acorde a las necesidades y acorde a los aumentos, por eso no vamos a alcahuetear un ejercicio en el que planteen muy inferior a lo que hoy es la realidad de los aumentos, esa es la intervención del concejal Diego Lozada, muchas gracias

**PRESIDENTE:** Gracias honorable concejal Diego Armando Lozada, tiene la palabra Honorable concejal Camilo

**INTERVENCION H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Gracias presidente por el uso de la palabra, la capacidad de evadir una respuesta concreta, nosotros dijimos qué piensan del descuento del 15% del 20%, queríamos tener una respuesta efectiva, acá otra vez por las ramas, de nube en nube pero no se dijo absolutamente nada frente a eso, lo que nos dice acá entre digamos la narración que se hizo, es que simplemente van con el 10% y no más en lo que va, digamos, en lo que va a dar de descuento esta administración; el año pasado fue el 13% y con todo lo que fue el 13% no estuvo acompasado con la realidad con la necesidad de las personas, con el coletazo que del cual aquí se ha hablado en materia de cobro al impuesto predial, pues hoy lo que nos dicen es, vamos con el 10% este debate de segunda digamos de este segundo debate pues no surtido ningún efecto, pudo no haberse realizado, que igual digamos no iban a cambiar de opinión más allá de lo que pasó en comisión, entonces quiere decir que reducen reducen los descuentos frente a los del año pasado pero aumentan los cobros, ese pues digamos es el talante, en campaña se dijo otra cosa, hoy quien tiene la posibilidad real o quien tenía la posibilidad real de aumentar al menos al 15, 20% de descuento pues era la administración municipal, es la propuesta, fue la propuesta que estuvo sobre la mesa pero sabemos que quieren recoger buena platica, vamos a ver dónde va a terminar esa platica, ojalá se vea esa platica que van a pagar los bumangueses en esos servicios de los que hablan, que la ciudad ande como una uvita y no que se la terminen robando y embolsillando como ya ha pasado en años anteriores.

Entonces en ese sentido presidente con esa miseria de descuento, lo que nosotros hemos anunciado lo cumpliremos apartándonos también de ese voto positivo, algo que no se acompasa a la realidad de la gente, es increíble que en el medio de esta coyuntura, donde el bolsillo de la gente es tocado por tantas necesidades, por tantas alzas también en

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 74<br>de 101 |

diferentes aspectos pues no tengamos la capacidad de incrementar unos puntos en el descuento cuando, vuelvo y reitero, en todas las intervenciones que he realizado, se sale a decir a medios de comunicación que tienen la plata, que tienen la sostenibilidad financiera que hoy el municipio tiene esa capacidad de endeudarse, más de 500 mil millones de pesos y pagar intereses de miles de millones pero entonces cuando es para darle un descuento a la gente frente a unos puntos en el descuento del impuesto predial, no, ahí nos afecta en el marco mediano y mil excusas, pero cuando es para endeudar al municipio, ahí sí, tenemos la sostenibilidad financiera, así mismo, bueno ahí lo acepta usted tenemos esa sostenibilidad financiera y así mismo se burlan de la gente cuando no son capaces de darles ni siquiera unos puntos de descuento cuando saben que están cobrando por encima de la norma y cuando usted salió a decir en un video de Secretario de Hacienda que era el 3% lo que iba a incrementar, eso es una burla, hay una cantidad de predios en el municipio que han aumentado el doble, el triple de ese valor entonces no se cumplen ni siquiera los límites en que se aumenta pero tampoco se conceden los descuentos justos con la gente, eso es una canallada en el bolsillo de las personas, gracias Presidente.

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Secretario para Registrar Asistencia, Oscar Díaz

**PRESIDENTE:** Registramos la presencia del Honorable Concejal Jorge Flórez,

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** presidente, para registrar asistencia

**PRESIDENTE:** del Honorable concejal Oscar Díaz y del Honorable Concejal Daniela Torres, creo que todos ya registraron y del Honorable Concejal Cristian Reyes. Listo Eh ¿Algo otro más? Porque.

**SECRETARIO:** No señor Presidente, están registrados todos los presentes

**PRESIDENTE:** Listo, tiene la palabra Honorable Concejal Jorge Flórez

**INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Presidente, entiendo que se había hecho un receso para dialogar con la Administración sobre el tema del porcentaje de descuento que ya había dicho la Administración había sido aprobado en Comisión Primera el 10% con un plazo digamos hasta el 31 de marzo, entiendo que después de la reunión que hubo con algunos concejales lo que se ratifica es que la Administración se mantiene en ese 10% con el mismo plazo que había sido aprobado en Comisión Primera y no da mayores garantías a los contribuyentes, entonces desde luego que en la primera

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 75<br>de 101 |

intervención que hice Presidente, se le solicitó a la Administración pues dejar esa retórica del marco fiscal del mediano plazo y yo sí quiero acá compañeros concejales pedir que no traigan ese... o sea no nos pongan en esto o sea eso es ponernos en contra de la comunidad, o sea bajarnos ustedes un acuerdo que no van a dar un mayor descuento que simplemente van a jugar con un plazo, pues la gente que viene acá lo que se siente es timada, pero no va a decir la Administración con la excusa del marco fiscal del mediano plazo no dio un mayor descuento sino que la gente lo que va a decir en la calle es, los concejales no aprobaron un mayor descuento, entonces para qué nos citaron o sea es que es tomarle el pelo a la gente y ponernos a nosotros como los malos del paseo, porque la gente que viene ahí, como lo dijeron esta mañana, el señor que venía del barrio La Salle, dice: ustedes son los que gobiernan, la gente no entiende, la gente cree que la decisión efectivamente está en nosotros, ustedes son los que mandan, entonces bajan un acuerdo donde ustedes no están dispuestos a moverse un ápice para luego que la gente salga y diga el Concejo es el malo que no quiso darle descuentos a la comunidad, ese es el peor mensaje que pueda haber, yo este acuerdo en estas circunstancias con esa tomadera de pelo con la comunidad yo no me voy a prestar para eso, yo voto esta vaina negativo, salir a decir que el 10% la gente tiene en la cabeza que el 10% es lo que dan todos los años de descuento y nosotros aprobamos el 10%, pues valiente gracia, esa ya venía desde antes y la gente lo que estaba esperando hoy viernes era no pagar porque iba a dar un mayor descuento y que le vamos a decir, no, no dimos más descuento, lo único que hicimos fue alargar el plazo, no, eso da pena, a mí me llamaron ciudadanos antes del receso y les dije: vamos a esperar en cuanto es el descuento y ahí les digo y la gente esperando para pagar, para decirle no el descuento queda en el mismo que usted tenía el 10, entonces no, seamos serios con la ciudadanía, seamos serios con la corporación, citarnos a nosotros para esto, yo presidente con toda la pena del caso, yo para esto si no me presto, si así es la posición que va a traer la administración de no moverse un ápice pues yo votaré negativo porque yo no voy a ser cómplice de decir que el Concejo fue el que no aprobó mayor descuento, muchísimas gracias presidente

**PRESIDENTE:** Gracias, no habiendo más intervenciones

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Presidente

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la honorable concejal Daniela

**INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Bueno presidente, sí, de igual forma como mis compañeros ya lo han dicho, anunciando también mi voto negativo y no respaldo este proyecto que por lo visto no tiene ningún alivio tributario, no tiene ningún beneficio para la gente bumanguesa que hoy eh ha cumplido, no hay justicia tributaria en este proyecto, yo me acuerdo

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 76<br>de 101 |

Cristian Portilla cuando estaba en campaña lo que decía: en el empleo he de invertir para seguir disminuyendo el desempleo, fortaleceré el emprendimiento, la competitividad, fortaleceré a los empresarios, dinamizaré la economía para que más familias tengan oportunidades, eso es lo que decía Cristian Portilla en campaña, para que sepan que yo guardé todos los videos de él en campaña y que en momentos como este podamos demostrar que todo fue humo, todo fue mentira, pobres los bumangueses con esta administración que viene, por lo menos en el 2024 se tuvo un descuento del 20% y ahorita imagínense, ni siquiera el 13%, eso es una miseria, realmente lamentable, me esperaba más de esta Secretaría, me esperaba más e digamos de esta primera manifestación por parte de esta administración y bueno llevaremos a la ciudad por este mismo camino de competitividad, dijo el alcalde Cristian Portilla, que no le alcanzó ni para un 13% para los bumangueses, lamentable.

**PRESIDENTE:** Como lo hemos dicho, tiene la palabra el Honorable concejal Tito Rangel

**INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Bueno, muchas gracias presidente, pues de igual manera lamento en gran manera que no se haya podido tomar en cuenta por parte de la Secretaría de Hacienda la propuesta que creo que en la mayoría de los concejales hicimos 13, 15, 20% porque creo que Bucaramanga ya tiene en su memoria que todos los años presidente, en esta temporada el Concejo se da una batalla, ya este es, estoy entrando a mi séptimo año como concejal de Bucaramanga, gracias a Dios y todos los años damos la misma batalla y hay que hacer la salvedad que no es una decisión del Concejo el porcentaje que se elige para que el ciudadano tenga un alivio, el año pasado siendo yo presidente hicimos un debate casi todo el día para lograr del 10 pasar al 13% mínimo ,entendiendo el impacto que estaban teniendo los ciudadanos y no comprendo porque este año no lo podamos alcanzar, si es un asunto de decisión política pues es entendible, en Comisión de Hacienda yo di mi voto de respaldo para lo que hoy está aprobado porque si bien no es el porcentaje que propuse, los bumangueses necesitan por lo menos tener hasta el mes de marzo para poder pagar sus compromisos, porque no viene así el acuerdo, viene hasta febrero, estoy de acuerdo con ese voto positivo que dimos en comisión porque marzo debe ser el mes mínimo como todos los años, pero dejo constancia a los bumangueses y a la plenaria que mi propuesta y la propuesta de los compañeros del mínimo 13% debe ser nuestra responsabilidad mantenerlos los bumangueses todos los años, secretario, tampoco estoy conforme con la explicación técnica que nos dan a la , no me parece una explicación coherente y técnica con la pregunta que hicimos, de la razón del CONFIS del porqué es imposible dar un 3% más, tampoco hay una razón y eso hay que dejar la constancia, vuelvo y repito si la razón es política es entendible pero no estoy de acuerdo

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 77<br>de 101 |

con esa justificación secretario, creo que Bucaramanga merece ese respaldo financiero, recuerdo que en el 2021 22 compañeros estábamos nosotros peleando por el 30% no sé si recuerdan, compañero Leonardo que ya está con nosotros otra vez, 30% porque era saliendo de pandemia para el 21 y fue una batalla grande que dimos nosotros y logramos creo que el 20 si no estoy mal, pero yo creo que hoy dejarle a Bucaramanga este sin sabor pues es vergonzoso y yo dejo la constancia, va a respaldar el acuerdo o la proposición que voté en comisión porque el mes de marzo es lo mínimo que podemos dar a los bumangueses pero quedo con el sin sabor del porcentaje que Bucaramanga lo merece y que el municipio puede hacerlo según sus cálculos y espero que no estemos aquí en octubre secretario, noviembre, adicionando 14, 15 mil, 20 mil millones que sobró, que todos los años pasa, habiéndole podido ayudar a los bumangueses, ahora aliviar el bolsillo cuando están pagando matrículas, todo el tema del colegio, impuestos vehiculares y etcétera, creo que es posible hacerlo y es una discusión que nuevamente el Concejo no logra llegar al acuerdo porque no hay un visto bueno, muchas gracias presidente.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Secretario, Nelson Mantilla presente en plenaria

**SECRETARIO:** Señor presidente se registra la presencia del honorable concejal Nelson Mantilla en el recinto

**PRESIDENTE:** Acá los compañeros lo han dicho, no somos coadministradores y por lo tanto pues hoy la administración plantea esto para sacar adelante y en comisión de alguna manera se trató de justificar todo esto para aumentar el porcentaje, eh honorables concejales, señor secretario procedemos a votar como lo han dicho, con voto nominal, la constancia de aprobación, el informe, el pliego de modificaciones y la ponencia, llamamos a lista para la votación señor secretario, de la constancia de aprobación, el informe, el pliego de modificaciones y la ponencia, por favor

**SECRETARIO:** Sí señor presidente, se pone a consideración el informe, la constancia del informe, el pliego de modificaciones y la ponencia del proyecto de acuerdo, de conformidad como lo solicitó el honorable concejal Diego Lozada, votación nominal. Gustavo Adolfo Ardila Ayala. Constancia de aprobación en primer debate, pliego de modificaciones, el informe de la comisión y la ponencia

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Positivo

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** No respondió al llamado

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 78<br>de 101 |

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Si

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Positivo

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Positivo

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Diaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**INTERVENCION H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Positivo

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Negativo

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Positivo

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Positivo

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Negativo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>79</b><br>de <b>101</b> |

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Positivo

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Sí

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Positivo

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Negativo

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Positivo

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que la totalidad de votación fueron 18 votos, de los cuales 4 votos son negativos, 14 votos son positivos, por lo tanto, señor presidente, la plenaria ha aprobado la constancia, el informe de primer debate, el pliego de modificaciones y la ponencia del proyecto de acuerdo

**PRESIDENTE:** Señor secretario, siendo aprobada la ponencia, el informe, la constancia y el pliego de modificaciones, procedemos a leer el articulado

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente, procedo a dar lectura del artículo primero con la modificación que viene de la comisión primera.

Artículo primero: Adiciónese los siguientes párrafos transitorios al artículo primero del acuerdo municipal 025 de diciembre 7 del 2004, en los siguientes términos:

Parágrafo transitorio No. 1: Para el año gravable 2026 los contribuyentes del impuesto predial que cancelen la totalidad del impuesto y sobretasa hasta el día 31 de marzo de 2026, tendrán un descuento del DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el impuesto predial unificado.

De conformidad con la normatividad vigente respétese los límites legales en la liquidación del impuesto predial para la vigencia fiscal 2026.

Parágrafo transitorio No. 2: Quienes no opten por el pronto pago señalado en el artículo anterior y no puedan acceder a ese descuento podrán elegir diferir el pago del impuesto así:

La cuota correspondiente al primer semestre podrá ser cancelado en 4 pagos mensuales sin intereses de mora, la

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

primera de ellas con fecha límite marzo 31 de 2026 y la última en junio 30 de 2026.

La cuota correspondiente al segundo semestre podrá ser cancelada en 5 pagos mensuales sin intereses de mora, la primera de ellas con fecha límite agosto 31 de 2026 y la última en diciembre 30 de 2026.

Para acogerse al pago diferido el contribuyente deberá realizar solicitud a la Secretaría de Hacienda antes del 27 de febrero de 2026.

Los contribuyentes que no paguen cada una de las cuotas mensuales que conforman el respectivo semestre en las fechas establecidas, quedaran sometidos a las fechas límites de pago previstas en la RESOLUCION NO. 4-R-202512-00030019 DE DICIEMBRE 5 DE 2025.

La Secretaría de Hacienda pondrá a disposición del contribuyente un aplicativo virtual a través del cual éste pueda hacer la solicitud de pago diferido a través de la página de la Alcaldía que facilite su trámite, así mismo realizará los ajustes necesarios al sistema a fin de que el contribuyente pueda descargar desde la página los recibos de pago mensual y realizar pago electrónico electrónico si así lo prefiere.

Señor Presidente ha sido leído el artículo primero con la modificación de la Comisión Primera

**PRESIDENTE:** Honorables concejales, como se había dicho, voto nominal para el artículo primero, tranquilo honorable concejal Diego Lozada que lo tenemos claro, todo se va a poner a consideración del voto nominal

**SECRETARIO:** Sí señor Presidente, se abre la votación del artículo primero con la modificación de la Comisión Primera. Anuncio que se abre la votación. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Positivo

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Positivo

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>81</b><br>de <b>101</b> |

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Positivo

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Positivo

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Diaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Positivo

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Negativo

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Positivo

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Positivo

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Negativo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Positivo

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Sí

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 82<br>de 101 |

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Positivo

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Negativo

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que el artículo primero ha tenido una votación total de 18 votos, de los cuales 4 son negativos, 14 son positivos, siendo aprobado por la plenaria de la corporación el artículo 1 con la modificación de Comisión primera, señor presidente

**PRESIDENTE:** Continuemos señor secretario. Siendo aprobado el artículo primero continuemos con el artículo segundo

**SECRETARIO:** Sí señor presidente. Artículo 2: El descuento por pronto pago determinado en el artículo primero de este acuerdo municipal no aplica para el pago de sobretasa ambiental, no obstante, para acceder al beneficio el contribuyente deberá cancelar el impuesto predial unificado y la sobretasa ambiental dentro del plazo señalado en el mismo artículo.

Ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

Señor presidente informo que se va a abrir la votación nominal para el artículo segundo. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Positivo

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Sí

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Positivo

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>83</b><br>de <b>101</b> |

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Positivo

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Positivo

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Negativo

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Positivo

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Positivo

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Negativo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Positivo

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Sí

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Positivo

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** No

**SECRETARIO:** Señor Presidente, le informo que el artículo segundo original del proyecto de acuerdo ha obtenido una votación total de 18 votos, de los cuales cuatro votos son

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>84</b><br>de <b>101</b> |

negativos y 14 votos son positivos, por lo tanto, la corporación ha aprobado el artículo segundo original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Gracias secretario, continúe con el artículo tercero, siendo aprobado el artículo segundo.

**SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Artículo tercero: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo, señor Presidente.

Señor Presidente, le informo que se va a abrir la votación para, votación nominal para el artículo tercero. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Positivo

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Sí

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Positivo

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Positivo

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Positivo

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>85</b><br>de <b>101</b> |

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Negativo

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Positivo

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Positivo

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Negativo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Positivo

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Sí

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Positivo

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Negativo

**SECRETARIO:** Señor Presidente, le informo que el artículo tercero original del proyecto de acuerdo ha obtenido una votación total de 18 votos, de los cuales cuatro votos son negativos, 14 votos son positivos, por lo tanto, la corporación ha aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Continúe, señor Secretario.

**SECRETARIO:** Sí, señor Presidente, se continúa con la lectura del considerando del proyecto de acuerdo.

Considerando. 1. Que el Concejo de Bucaramanga mediante el acuerdo municipal 025 de diciembre 7 del 2004 estableció incentivos tributarios por el pago oportuno del impuesto

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>86</b><br>de <b>101</b> |

predial unificado así, quienes cancelen la totalidad del impuesto durante el mes de enero de cada año tendrán un descuento del 10% sobre dicho impuesto y un 5% para quienes cancelen en el mes de febrero.

2. Que la Secretaría de Hacienda generó y puso a disposición de los contribuyentes a través de los distintos mecanismos, los recibos y la liquidación oficial del impuesto predial unificado del año gravable 2026 a partir del día 12 de enero del 2026, sin embargo, requiere desplegar actividades adicionales para enviar a los contribuyentes los recibos oficiales de pago, no obstante, los distintos mecanismos virtuales mediante los cuales puedan acceder a ellos, lo cual toma tiempo que reduce el plazo de pago con descuento antes de conocer el valor a pagar, siendo conveniente y adecuado ampliar el plazo de pago con descuento en medida que debe cobijar todos los contribuyentes en aplicación a los principios de equidad e igualdad tributaria.

3. Que en la presente vigencia fiscal el plazo para el pago se reduce además por las circunstancias especiales por cambio de gobierno y su transición, lo cual acompañado de los términos que en los últimos años toma la publicación de actos administrativos como la justicia anual o los avalúos catastrales y el IPC acumulado a 31 de diciembre del 2025, factores necesarios para determinar el valor de la liquidación.

4. Que de igual forma considera conveniente conceder plazos mensuales para el pago de quienes no puedan acogerse al descuento facilitando el cumplimiento de la obligación tributaria.

5. Que el artículo 7 de la ley 819 del 2003 mediante la cual se dictaron normas orgánicas de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica dispuso que el impacto fiscal de cualquier proyecto de ordenanza o acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo debiendo incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámites respectivos los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo. La Secretaría de Hacienda observa que el costo que representa el mayor plazo para acceder al descuento, el cual se calcula en la suma de 32.000 millones conforme queda demostrado en el análisis del costo fiscal contenido en la exposición de motivos que hace parte integral del proyecto de acuerdo y las certificaciones expedida por el Secretario de Hacienda, no afecta al marco fiscal de mediano plazo dado que las medidas se limitan a ampliar el plazo para el otorgamiento del descuento vigente en el acuerdo 025 del 2004 y permitir

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 87<br>de 101 |

el pago de manera mensual para quienes no puedan hacer el pago dentro de las fechas límites establecidas.

6. Conforme lo anterior esta propuesta es indispensable para proteger las garantías de los contribuyentes haciendo razonable el plazo para acceder a las medidas de descuento por pronto pago, lo mismo que diferir su pago en mensualidades bajo estas razones y encontrando viable y conveniente las medidas que se adopten en el Comité de Política Fiscal CONFIS, sesiones realizadas el día 21 de enero del 2026, se pronunció favorablemente conforme consta en el acta número 0002.

Señor Presidente, le informo que hay una proposición radicada por el Honorable Concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco y avalada por el Dr. Francisco Javier Gómez Muñoz, Secretario de Hacienda, de modificación del considerando sexto del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Señor secretario, léalo por favor

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Procedo a dar lectura, señor Presidente, a la proposición de modificación del artículo sexto, señor Presidente.

El artículo, el numeral sexto del considerando quedará así. Conforme lo anterior, esta propuesta es indispensable para proteger las garantías de los contribuyentes haciendo razonable el plazo para acceder a las medidas de descuento por pronto pago, lo mismo que diferir su pago en mensualidades, bajo estas razones y encontrando viable y conveniente las medidas que se adoptan en el Comité de Política Fiscal CONFIS en sesiones realizadas el día 21 de enero del 2026 se pronunció favorablemente conforme consta en el acta número 0003.

Señor Presidente, ha sido leído la totalidad del considerando con la proposición de modificación del mismo.

Señor Presidente, le informo que abro votación nominal para la aprobación del considerando junto con la proposición de modificación del numeral sexto de este considerando.

Se abre la votación nominal. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Sí

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Sí

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Sí

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Positivo

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Positivo

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Positivo

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** No

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Positivo

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Positivo

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Negativo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Positivo

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>89</b><br>de <b>101</b> |

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Sí

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Negativo

Señor Presidente, le informo que se ha cerrado la votación del considerando con su modificación. Le informo, señor Presidente, que el considerando del proyecto de acuerdo con junto con la modificación ha obtenido una votación total de 16 votos, de los cuales 4 votos son negativos y 12 votos son positivos. Por lo tanto, señor Presidente, informo que la plenaria ha aprobado el considerando junto con su modificación.

Señor Presidente, paso a dar lectura a la exposición de motivos del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Continúe, señor Secretario.

**SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Exposición de motivos. Objetivo del proyecto de acuerdo.

El proyecto de acuerdo que se presenta en consideración de lo honorable Concejo Municipal de Bucaramanga contiene dos objetivos. El primero de ellos consiste en ampliarle el plazo del descuento por pronto pago vigente del acuerdo 025 del 2004, así, el descuento del 10% sobre el impuesto predial se amplía hasta el 28 de febrero del 2026 y el descuento del 5% de su plazo será hasta el 31 de marzo, así, se establece para quienes no opten por el pronto pago y no puedan acceder a ese mismo.

Consideraciones generales. Mediante acuerdo municipal 025 de diciembre 7 del 2004, se fijaron incentivos tributarios por el pago oportuno del impuesto predial unificado del 10% a quienes cancelen la totalidad del impuesto durante el mes de enero y para quienes cancelen en el mes de febrero.

El impuesto predial es uno de los tributos de mayor participación dentro de los ingresos tributarios, a su vez, de los que conforman los ingresos corrientes de libre destinación, este presenta el siguiente comportamiento de la ejecución durante los últimos seis años de conformidad como se proyecta en la pantalla.

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 90<br>de 101 |

En la gráfica se observa el crecimiento del recaudo de los años 2020-2021-2022 sostenido para el 2023 con el 12% frente al 2022, que fue el del 13% para los años 2024-2025. Se muestra un crecimiento importante del 28 y 21%, lo que posiciona la renta en la suma final del 273.222 millones, esto es más del doble en términos nominales del recaudo percibido en 2020.

Consideraciones legales de la Constitución Política, el artículo 287, el artículo 313, en numeral cuarto, el artículo 338 de la Constitución, el artículo 363 de la Constitución. La iniciativa legales del proyecto de acuerdo, el artículo 71 de la ley 136 del 94. De igual forma, el artículo 363 de la Constitución trae un ajuste por equidad e igualdad en materia tributaria.

Impacto fiscal del proyecto de acuerdo. Para establecer el impacto fiscal del proyecto de acuerdo, se presenta el comportamiento esperado para 2026 de acuerdo al recaudo histórico de las diferentes vigencias fiscales en las cuales se ha presentado aumento tanto en el plazo de aplicación como en el porcentaje otorgado, de conformidad con lo que se proyecta en la pantalla.

La Secretaría de Hacienda concluye frente a la compatibilidad de este proyecto de acuerdo en relación con el marco fiscal de mediano plazo, a que se refiere el inciso primero del artículo séptimo de la ley 819 del 2003, que la ampliación de la fecha para otorgar el descuento del 10% es compatible y conveniente con el mismo, presentado a consideración de los honorables concejales, por el alcalde encargado de Bucaramanga Alfonso Pinto Frattali, Señor presidente, ha sido leída la exposición de motivos del proyecto de acuerdo. Señor presidente.

**PRESIDENTE:** Procede a la votación, señor secretario.

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que se abre la votación para la aprobación de la exposición de motivos del proyecto de acuerdo. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Positivo

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Sí

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>91</b><br>de <b>101</b> |

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Positivo

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Positivo

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Positivo

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Negativo

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Positivo

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Positivo

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Negativo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Positivo

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Sí

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>92</b><br>de <b>101</b> |

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Negativo

Señor Presidente, le informo que la exposición de motivos ha obtenido una votación total de 17 votos, de los cuales 4 votos son negativos y 13 votos son positivos. Por lo tanto, la plenaria ha aprobado la exposición de motivos del proyecto de acuerdo, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Continuemos, señor Secretario, con el preámbulo.

**SECRETARIO:** Señor Presidente, doy lectura al preámbulo del proyecto de acuerdo. El Concejo Municipal de Bucaramanga, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que le asisten, en especial las conferidas en los artículos 287 3, 294, 3, 313 - 4, 338 y 363 de la Constitución Política, decreto 1333 de 1986 y la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012 y el decreto municipal 040 del 2022. Señor Presidente, ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo.

Señor Presidente, le informo que se va a abrir la votación nominal del preámbulo del proyecto de acuerdo. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Positivo

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Sí

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Positivo

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>93</b><br>de <b>101</b> |

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Positivo

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Diaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Positivo

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Negativo

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Positivo

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Positivo

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Negativo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Positivo

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Sí

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Negativo

Señor presidente, le informo que el preámbulo del proyecto de acuerdo ha obtenido una votación total de 17 votos, de los

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>94</b><br>de <b>101</b> |

cuales 4 votos son negativos y 13 votos son positivos. Por lo tanto, el preámbulo del proyecto de acuerdo ha sido aprobado por la corporación.

**PRESIDENTE:** Gracias, señor secretario. Siendo aprobado el preámbulo, leemos el título, por favor.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Título del proyecto de acuerdo, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004 y se dictan otras disposiciones. Señor presidente, ha sido leído el título original del proyecto de acuerdo.

Señor presidente, le informo que se va a abrir votación nominal al título del proyecto de acuerdo. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Sí

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Sí

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Sí

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Positivo

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Positivo

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Positivo

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Positivo

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>95</b><br>de <b>101</b> |

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Negativo

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Positivo

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Positivo

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Negativo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Positivo

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Sí

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió al llamado.


**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Negativo

Señor Presidente, le informo que el título del proyecto de acuerdo ha obtenido una votación total de 17 votos, de los cuales 4 votos son negativos, 13 votos son positivos, por lo tanto, la plenaria de la corporación ha aprobado el título del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Siendo aprobado el título, señor Secretario, eh los honorables concejales ¿aprueban que este proyecto de acuerdo número 001 del 23 de enero del 2026 pase a sanción del alcalde municipal?

**SECRETARI:** Señor Presidente, abro votación nominal para la pregunta de si la corporación quiere que este proyecto de acuerdo pase a sanción del señor alcalde. Abro la votación. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Sí

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Sí

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**H.C JAVIER AYALA MORENO:** Positivo

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Positivo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Positivo

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz

**H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Positivo

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Diaz Arévalo

**H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Positivo

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Negativo

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Positivo

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Positivo

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Negativo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>97</b><br>de <b>101</b> |

**H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Positivo

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila

**H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Sí

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió al llamado.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE:** No

Señor Presidente, le informo que a la pregunta de si la Corporación quiere que el presente proyecto de acuerdo pase para sanción del señor Alcalde. Está obtenido una votación total de 17 votos, de los cuales 4 votos son negativos, 13 votos son positivos. Por lo tanto, señor Presidente, la plenaria de la Corporación ha aprobado que el proyecto de acuerdo 01 del 23 de enero del 20 del 2026 pase a sanción del señor Alcalde.

**PRESIDENTE:** Gracias. Señor Secretario, continuemos con el orden del día, por favor.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Señor Presidente, cuarto punto, lectura de documentos de comunicaciones. Le informo que no hay documentos de comunicaciones por leer, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Continuemos, señor Secretario.

**SECRETARIO:** Señor Presidente, quinto punto del orden del día, proposiciones, asuntos varios. Señor Presidente, le informo que no hay proposiciones por leer en la Secretaría y estamos en el punto de asuntos varios. Y en este momento ningún honorable concejal ha hecho solicitud del uso de la palabra, señor Presidente.

**H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** presidente, presidente, varios.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable concejal Jorge Flores.

|   |   |                               |                           |        |                                   |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página <b>98</b><br>de <b>101</b> |

**INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** Muchísimas gracias, Presidente Robín, que pena es que estoy consultando precisamente aquí la página de la rama judicial, revisando, Presidente, que el Concejo de Estado, de lo contencioso administrativo, en sentencia del 22 de enero de este año, se pronunció en el caso que tiene que ver con la alternancia entre hombres y mujeres de de de la vicepresidencia destinada para la oposición en las mesas directivas de las corporaciones públicas, de una acción de nulidad electoral interpuesta por la concejala Daniela Torres, para señalar que efectivamente el fallo ha salido del Concejo de Estado ratificando la sentencia del Tribunal Administrativo de Santander, dice así: confirma la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Santander el 15 de octubre del 2025, mediante el cual se accedió a las pretensiones de la demanda de conformidad eh con los argumentos expuestos en la parte considerativa de esta providencia.

Y digamos que el fallo de primera instancia, lo que señalaba honorables concejales y concejal Daniela, que es la accionante directa, es que efectivamente se debe dar la alternancia de género, es decir, que esa vicepresidencia la debe ocupar una mujer y en este caso pues sólo tenemos una concejala, que es la concejala Daniela Torres, este fallo, Presidente, no tengo claridad, si ya se encuentra firme, pero es de segunda instancia, es decir, aquí ya termina la jurisdicción contencioso administrativa y obviamente la pregunta que surge, Presidente, es cuál es el procedimiento a seguir, cierto, estamos en un periodo de extraordinarias, pero existe una sentencia judicial, yo la dejo hoy para consideración de la Corporación y obviamente para que subsanemos esa primera vicepresidencia, conforme lo ha señalado el Tribunal Administrativo de Santander y lo ha ratificado el Concejo de Estado, desde luego que Daniela, felicitarte por ese litigio estratégico, es una victoria tuya, obviamente yo voté también por ti para esa vicepresidencia, pero creo que pues has alcanzado jurídicamente también y políticamente pues esa vicepresidencia, pues tú conoces más del proceso. Gracias, Presidente.

**PRESIDENTE:** Continúe... tiene la palabra honorable concejal Daniela Torres

**INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Gracias, Presidente, bueno, agradecerle a mi compañero, de igual forma hacerle esa solicitud de una forma respetuosa a la mesa directiva, a la presidencia del Concejo de Bucaramanga para que acate de forma inmediata la sentencia donde se confirma específicamente lo que dice el Tribunal Administrativo de Santander, que es ordenar realizar una vez más la elección de la vicepresidencia de la vigencia de 2026, conforme al em principio de alternancia entre hombres y mujeres. Estoy obviamente honrando

|   |   |                               |                           |        |                     |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |                     |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |                     |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: | Página 99<br>de 101 |

el Estado de Derecho y de igual forma la democracia paritaria, que obviamente hicimos respetar en esta corporación.

**PRESIDENTE:** Gracias, honorable Concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal Camilo.

**INTERVENCION H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Gracias, Presidente, por el uso de la palabra. De igual forma, unirme a ese sentir, Presidente, nosotros lo advertimos en el momento de la elección, frente a la importancia de respetar la alternancia en la mesa directiva, especialmente en la curul que se ocupa como oposición, estábamos convencidos, porque además la ley así lo mandaba, que nuestra compañera Daniela Torres debía ocupar ese espacio, se tomaron otras decisiones y hoy, en segunda instancia, el Concejo de Estado confirma esta decisión que ordena al Concejo de Bucaramanga a realizar nuevamente la elección respetando lo que consagra la ley en materia de alternancia de alternancia en mesas directivas. Creo que es un triunfo de la Concejal Daniela que ha luchado este espacio, que además hizo valer su derecho, lo que muchas veces la política está por encima de la ley y cuando nuevamente los jueces en instancias judiciales ponen las cosas en orden dentro de nuestro ordenamiento jurídico, pues vale la pena celebrar que todavía hay, digamos, justicia en casos donde anteriormente no la había.

Entonces, Presidente, pues felicitar a la Concejal, que sea, digamos, una digna representación, esperemos y solicitamos de manera respetuosa a la mesa que pueda llevarse a cabo esta elección en el término más corto posible.

**PRESIDENTE:** Gracias, Honorable Concejal Camilo, le damos la palabra al Honorable Concejal Yesid.

**INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Muchas gracias, Presidente, por el uso de la palabra, pero no, tengo que dar una reflexión aquí en el Concejo Bucaramanga y es que las obras son necesarias. Hoy Bucaramanga, así como queremos hacer obras de movilidad, necesitamos fortalecer lo público y es en el hospital, en la WIMIS, más de 100 mil millones, aquí que tenemos un amigo del Gobierno Nacional, por favor traigamos dinero, Honorable Concejal, porque la salud es un caos, no sólo en Bucaramanga, sino en el país. Hago ese llamado y dejo constancia en el Concejo Bucaramanga, no sólo en la salud, en los escenarios deportivos, en esa doble calzada Virgen-Colorados, porque Bucaramanga lo necesita y Santander, Honorables Concejales, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias, Honorable Concejal Yesid, pues para ser claros, honorables concejales nosotros somos respetuosos de las leyes y de las normas, acá la Mesa Directiva garantizará todo el tema respectivo, pero hay que hacer un estudio jurídico de qué se sigue, entonces también somos respetuosos

|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

de lo que se quiere acatar, pero con un estudio respectivo con los jurídicos para no venir a decir lo que realmente se va a hacer en el tema del procedimiento. Entonces, señor Secretario, continuemos.

**SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Sexto punto, himno de la República de Colombia, himno del Departamento de Santander, himno de la Ciudad de Bucaramanga.

*Suenan los himnos de: la República de Colombia, himno del Departamento de Santander, himno de la Ciudad de Bucaramanga.*

**PRESIDENTE:** Señor secretario, continuemos

**SECRETARIO:** Séptimo punto del orden del día, señor presidente tema: clausura de las sesiones extraordinarias del Concejo de Bucaramanga, intervención del señor presidente de la corporación, ingeniero Robín Anderson Hernández Reyes.

**PRESIDENTE:** Gracias honorables concejales que permanecen a esta hora, todavía, quedo con de alguna manera con todo el esfuerzo que se hace, lo queremos decir, estuvimos hoy trabajando desde las 8 de la mañana y faltan 10 para las 2, permaneciendo en el recinto. De verdad les agradezco todo el esfuerzo que ustedes hacen por la ciudadanía. Pues también queremos decirles que desde la comisión primera se trabajó, se hizo. Darle las gracias a mi, al vicepresidente, a todos los compañeros, al compañero Óscar que fue ponente de este importante proyecto, se hizo todo el esfuerzo para que realmente esto se llevara a cabo, se hizo el esfuerzo, como lo han dicho muchos compañeros, para que realmente el porcentaje fuera aún mayor, se logró el cambio de alguna manera con todos los compañeros de la comisión primera, que no fuera el 28 de febrero si no que se ampliara hasta el 31 de marzo con el 10%, se que eso no es lo que de alguna manera se había ampliado y lo que hoy manifestaron muchos de los compañeros asistentes, pero clausuramos diciéndole a la comunidad que se amplió con el 10% hasta el 31 de marzo y con el 5% todo el mes de abril. Bueno, hasta el 31 de marzo con el 10% y se estuvo revisando y la extensión de pagos a cuotas, a partir del mes de febrero creo que se empieza a revisar eso.

De verdad muchas gracias a todos los compañeros por estar acá, por la permanencia, por el esfuerzo que se hizo acá y muchas gracias a todos pues realmente por la paciencia, por las intervenciones. El secretario de hacienda también estuvo acá muy muy atento y esperamos que realmente esto se logre y sea de alguna manera de conveniencia de todos los ciudadanos. Muchas gracias, queda clausurado este periodo extraordinario de sesiones, muchas gracias a todos, Dios los bendiga y pues nos veremos de nuevo si somos citados a extras o si no a las ordinarias, de acuerdo a lo que se dé. Muchas gracias a todos.

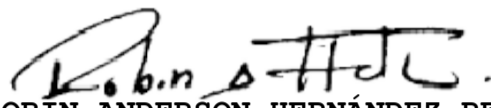
|   |   |                               |                           |        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                               |                           |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                               |                           |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO 20<br>DE 2020 | Código:<br>CPOL-FT-<br>01 | Serie: |

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Y así mismo las firmas del Presidente de la corporación y la firma del Secretario general.

**EL PRESIDENTE:**

  
**ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**

**EL SECRETARIO:**

  
**WILMAR ALEJO PALACIO VERANO**

TRASCRIPTO POR: César Peñaloza  
 REVISÓ: VALENTINA RUEDA APARICIO cps